



INFORME



DE LABORES

2019

CORTE DE CUENTAS
de la República de El Salvador



ORGANISMO DE DIRECCIÓN Y
CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA



LICDA. MARÍA DEL CARMEN
MARTÍNEZ BARAHONA
Primera Magistrada

LICDA. CARMEN ELENA
RIVAS LANDAVERDE
Presidente

LIC. ROBERTO ANTONIO
ANZORA QUIROZ
Segundo Magistrado

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.	7
ORGANISMO DE DIRECCIÓN Y CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA.	14
MISIÓN Y VISIÓN.	17
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2018 - 2021.	18
VALORES INSTITUCIONALES.	19
POLÍTICA DE CALIDAD.	20
DECLARATORIA DE CONTROL INTERNO.	21
CAPÍTULO I. FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL	
1. GESTIÓN AUDITORÍA GUBERNAMENTAL.	24
1.1. ACCIONES DE CONTROL.	24
1.1.1. DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CONTROL.	24
1.1.2. ESTADO DE LAS ACCIONES DE CONTROL.	25
1.1.2.1. AUDITORÍAS.	25
1.1.2.2. EXÁMENES ESPECIALES.	26
1.1.2.3. PERITAJES.	27
1.1.2.4. DICTÁMENES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	27
1.2. ACCIONES DE CONTROL POR TIPO Y UNIDAD AUDITORA Y PERITAJES.	28
1.3. ACCIONES DE CONTROL POR SU ORIGEN Y UNIDAD AUDITORA Y PERITAJES.	29
1.4. ACCIONES DE CONTROL FINALIZADAS POR ORIGEN Y UNIDAD ORGANIZATIVA Y PERITAJES.	30
1.5. HALLAZGOS DE LAS ACCIONES DE CONTROL POR TIPO Y UNIDAD AUDITORA.	31
1.6. MONTOS DE LOS HALLAZGOS PATRIMONIALES EN LAS ACCIONES DE CONTROL.	32
1.7. EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS.	33
1.8. ANTEPROYECTO DE REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.	34
1.9. GESTIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE AUDITORÍA.	34
2. GESTIÓN DEL ÁREA JURISDICCIONAL	
2.1. CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA.	41
2.1.1. GESTIÓN JURISDICCIONAL DE LAS CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA.	42
2.1.2. DETALLE DE SENTENCIAS EMITIDAS.	43
2.2. CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA.	44
2.3. FORTALECIMIENTO AL PROCESO JURISDICCIONAL.	45

CAPÍTULO II. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

1. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.	48
1.1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	48
1.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	49
1.3. RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTRALORÍA SOCIAL.	52

CAPÍTULO III. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	58
1.2. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.	60
1.2.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.	60
1.3. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.	61
1.4. GESTIÓN DE CREACIÓN DE CAPACIDADES.	62
1.5. GESTIÓN TECNOLÓGICA.	65
1.6. GESTIÓN AMBIENTAL.	66
1.7. IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.	66
1.8. AUDITORÍA INTERNA.	68
1.8.1. ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL PROCESO DE AUDITORÍA.	69
1.9. ASISTENCIA JURÍDICA.	69
1.10. GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.	70
1.11. COMUNICACIONES.	71
1.12. COOPERACIÓN EXTERNA.	74
1.13. SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO FISCALIZADOR REGIONAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA.	78
1.14. POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL.	82
1.14.1 XXIX ASAMBLEA GENERAL DE LA OLACEFS.	82
1.14.2 MISIONES OFICIALES.	85
1.15. RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL.	91

CAPÍTULO IV. GESTIÓN FINANCIERA

1. GESTIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL.	94
--------------------------------------	----

CAPÍTULO V. MARCO NORMATIVO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1. MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO.	98
1.1. LEYES.	98
1.2. REGLAMENTOS DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.	98
1.3. CÓDIGO.	101
1.4. INSTRUMENTOS TÉCNICOS.	101
1.5. MANUALES EMITIDOS DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.	102
2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.	103

CAPÍTULO VI. SIGLAS

1. LISTA DE SIGLAS.	106
---------------------	-----

PRESENTACIÓN.

Señor Presidente de la honorable Asamblea Legislativa
Señores miembros de la Junta Directiva y diputados de esta Asamblea
Invitados especiales
Señores de la prensa nacional y extranjera.

Dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 199 de la Constitución de la República y 111 del Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa, presento ante este Honorable Pleno en mi calidad de Presidente y miembros del Organismo de Dirección que me acompañan de la Corte de Cuentas de la República, el Informe de Labores de la Institución correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.

Durante este periodo, la Corte de Cuentas dio importantes pasos orientados a la modernización de los procesos misionales, convencidos de que solo así se dará respuesta al interés de nuestra sociedad de desarrollar una correcta fiscalización y control de los recursos que maneja la Administración Pública.

La Institución, cumpliendo con la misión, visión, política de calidad, principios y valores, actualiza permanentemente los procesos de Auditoría Gubernamental y de Juicio de Cuentas, basándose en lo establecido en el Plan Anual Operativo y el Plan Estratégico Institucional 2018-2021, con sus objetivos estratégicos, adecuándolos a la realidad cambiante en todos los órdenes a nivel nacional y mundial, dado que hoy se vive una de las etapas más aceleradas de transformación y los cambios en las políticas pú-

blicas son constantes y cada vez más rápidos.

Es así que en esta gestión se ha tenido la visión impostergable de darle a la Administración Pública un marco legal y técnico aplicable que posibilite siempre la transparencia en el manejo de los recursos del Estado y rendición de cuentas a la ciudadanía, de manera permanente, control riguroso de los actos de los servidores públicos y un constante esfuerzo nacional que permita reducir todo acto de corrupción y malas prácticas.

Nuestra labor también se ha enfocado en unificar criterios de la Corte de Cuentas y establecer enlaces con otras entidades del sector público que trabajan por la transparencia en el país y la correcta administración de los recursos nacionales porque todos, sin distinción alguna, estamos obligados a ser parte de soluciones integrales en la consecución de tener mejor calidad de vida y disponer de las mismas oportunidades de desarrollo.

ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El presupuesto asignado a esta Corte para el ejercicio fiscal 2019, fue de 43 millones 433 mil 920 dólares de los Estados Unidos de América, estructurado y administrado de forma oportuna

y transparente. La gestión financiera realizada resultó satisfactoria, dado que la ejecución presupuestaria fue de 42 millones 280 mil 159 dólares con 48 centavos de los Estados Unidos de América, equivalente al 97.34%.

El talento humano institucional lo integran 1,349 servidores, de los cuales el 72% se desempeñó en las áreas de Auditoría y Jurisdiccional, y el 28% en el sector administrativo.

SECTORES OPERATIVO Y JURISDICCIONAL.

Para el ejercicio fiscal que se informa, se ejecutaron 736 acciones de control, de las cuales 191 corresponden a Auditorías, en tanto que 545 a Exámenes Especiales. De las 191 auditorías, 122 fueron finalizadas y 69 en ejecución; en el caso de los 545 Exámenes Especiales, se finalizaron 381; 22 se reportan con informe leído; mientras que 75 quedaron pendientes de lectura, y 67 en ejecución.

A requerimiento de instituciones del Gobierno Central, Fiscalía General de la República, Tribunales del Órgano Judicial y Cámaras de esta Institución, se efectuaron 103 peritajes que, junto con las 736 acciones de control, presentan un total de 839 acciones.

Como resultado de la fiscalización a funcionarios y servidores de las entidades sujetas a control, se determinó un total de 2,511 hallazgos, de los cuales 251 fueron de carácter financiero; 190 de control interno, y 2,070 de cumplimiento legal.

El monto patrimonial correspondiente a los hallazgos establecidos en los Informes de Auditoría fue de 86 millones 927 mil 608.69 dólares de los Estados Unidos de América, cantidad para ser considerada en la determinación de posibles responsabilidades a los funcionarios actuantes en las entidades públicas auditadas, a través del Juicio de Cuentas.

De conformidad con el tipo de acción de control, se determinó que 5 millones 671 mil 625.23, dólares de los Estados Unidos de América, fueron observados a través de la ejecución de auditorías; y 81 millones 255 mil 983. 46 dólares por medio de Exámenes Especiales.

El Departamento de Apoyo Técnico para el Control de la Inversión Pública (DECIP) de la CCR realizó estudios de evaluación técnica a proyectos en el proceso de Auditoría Gubernamental. La cantidad de proyectos evaluados durante el periodo que se informa, fue de 1,370, de los cuales 731 correspondieron a obras civiles; 526, a proyectos de supervisión; 78, a proyectos vinculados al seguimiento de carpetas técnicas, planos y términos de referencia de obras y, 35 a proyectos de electrificación.

El proceso de Fiscalización Jurisdiccional es administrado por las siete Cámaras de Primera Instancia y la Cámara de Segunda Instancia. Las siete Cámaras de Primera Instancia administraron, en este periodo, un total de 682 expedientes, de los cuales se emitieron 299 sentencias, desglosadas en 297 con carácter definitivo, y 2 autos definitivos

(interlocutorias). Como resultado de las sentencias, se determinó un monto de 18 millones 792 mil 241.84 dólares de los Estados Unidos de América; de ellos, 14 millones 436 mil 490.93 dólares es monto condenatorio, y 4 millones 355 mil 750.91 dólares, monto absuelto. De la totalidad de las 297 sentencias definitivas, en 259 se estableció Responsabilidad Patrimonial y Administrativa; en 37 se determinó administrativamente, y 1 Patrimonial. Los resultados indican el compromiso institucional por fortalecer el manejo transparente de los recursos públicos.

Otra acción desarrollada fue la emisión de 926 Finiquitos derivados de la conclusión del Juicio de Cuentas.

En cuanto a la Cámara de Segunda Instancia, que conoce y resuelve sobre la interposición de recursos de apelación y revisión, durante el periodo que se informa sustanció 1,524 recursos, de los cuales 87.3% fueron de apelación y el 12.7% de revisión. Se dictaron 102 sentencias definitivas.

De los recursos sentenciados, el monto total de condenas confirmadas fue de 15 millones 709 mil 167.05 dólares de los Estados Unidos de América, el 99.93% correspondió a recursos de apelación, y el 0.07% al recurso de revisión.

Esta Cámara emitió 364 Decretos de Sustanciación.

GESTIÓN DEL ORGANISMO DE DIRECCIÓN.

El Plan Estratégico Institucional 2018-2021 está cimentado sobre tres ejes de

trabajo, siendo ellos:

- Modernizar la fiscalización y la capacidad institucional.
- Desarrollar las competencias del talento humano.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación institucional.

Estos ejes unidos al Plan Anual Operativo (PAO) constituyen líneas estratégicas de la modernización a corto plazo en la Entidad Fiscalizadora Superior.

En este sentido, en el 2018 esta Administración aprobó la adopción de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, conocidas como las ISSAI, normas que tienen vigencia mundial, lo cual genera certeza a las buenas prácticas y permite la ampliación de marcos de cooperación con otras Entidades Fiscalizadoras Superiores. Actualmente se está desarrollando el Nivel IV de estas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).

En cuanto al proceso sustantivo de Juicio de Cuentas, se han incorporado prácticas jurisdiccionales como la unificación de criterios y actualización de normativa que posibilite una sustanciación más ágil.

Además, este Organismo de Dirección ha realizado auditorías: concurrentes, a partidos políticos, ONG y sociedades de economía mixta; asimismo, se emitió la "Guía para el Traspaso de Administración en Entidades del Gobierno

Central y Autónomas” que estableció los lineamientos para facilitar el proceso. Por primera vez la CCR tuvo un rol protagónico en la observancia del traspaso del gobierno central saliente al entrante, celebrado en junio.

Se fortalecieron los contenidos para acreditar a los nuevos auditores gubernamentales, agregando temas relevantes como redacción de informes, trabajo en equipo, conocer sobre el proceso de Juicio de Cuentas, papeles de trabajo, entre otros.

ANTEPROYECTO DE REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE LA CORTE DE CUENTAS.

De acuerdo con los programas de desarrollo contemplados en el Plan Estratégico Institucional 2018-2021 y en otros ordenamientos que rigen nuestro universo de control, esta Presidencia presentó el 25 de noviembre a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa el Anteproyecto de Reforma Integral a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, sobre la base ya expresada de la modernización institucional.

Entre los aspectos prioritarios que serán regulados en la reforma integral, destacan los siguientes:

- Plena vigencia del Control Previo y Control Concurrente, para integrar con el Control Posterior un tridente efectivo en la fiscalización y control gubernamental.
- Ampliar el universo de la fiscalización a terceros, como las asociaciones, fundaciones y cualquier otro ente que reciba fondos públicos. Ninguna entidad debe estar exenta del control de la Corte de Cuentas de la República.
- Ampliación del universo de acción en el Sistema Nacional de Control y Auditoría, del cual la Corte de Cuentas es rector.
- Potenciar el Control Interno y las Unidades de Auditoría Interna en el sector público.
- Incluir la Auditoría Forense como un proceso sustantivo en la fiscalización.
- Elevar el nivel de competencia de los auditores gubernamentales con capacitaciones.
- En el combate de la corrupción, disponer de recursos para observar in situ los proyectos de inversión pública de gran impacto económico.
- Fortalecer la función del Auditor, Jefes de Equipo y Directores de Auditoría para acceder sin restricción alguna a documentación, incluida la reservada.
- Ampliación de plazos en las acciones de fiscalización administrativa.

- El establecimiento de plazos perentorios en el juicio de cuentas.
- El procedimiento abreviado de los juicios de cuentas para aquellos informes con responsabilidades administrativas.
- La oralidad mediante el uso de audiencias tanto en el proceso común como en el proceso abreviado.

También es importante señalar que la Corte de Cuentas centró esfuerzos en promover la Integridad en las entidades públicas, la cual no es una responsabilidad exclusiva de los funcionarios de alto nivel, sino también de los mandos medios quienes son claves en una gestión, a través del impulso de medidas preventivas que fomenten la buena gobernanza y el combate de la corrupción.

Es tal la relevancia que el tema está incluido en la Convención de las Naciones Unidas sobre Corrupción.

Se dio continuidad al novedoso Programa de Contraloría Escolar, cuya ejecución está diagramada para echarlo a andar a nivel nacional, lo mismo que el amplio plan de Política Ambiental y el de Equidad de Género. En lo relativo al Género, el Organismo de Dirección dio lineamiento a las direcciones de auditoría y regionales, a efecto de que en todas las instituciones sujetas a fiscalización se verifique el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 5, sobre las mismas oportuni-

dades para las servidoras y servidores del sector público.

Se dio la debida atención al esquema de la aplicación móvil “Denuncia Ciudadana”, administrándose un total de 337 denuncias, trasladadas a las unidades organizativas correspondientes para el respectivo trámite y resolución. La Dirección de Transparencia es la responsable del manejo del citado programa, al igual que del programa de Acceso a la Información Pública, donde se recibieron 235 solicitudes de acceso a la información pública. En el seguimiento de este Programa se contó con la colaboración de las tres regionales de la Institución.

Luego de recibir oficialmente en propiedad los cuatro inmuebles en los cuales se encuentran los edificios institucionales, la presente Administración logró el apoyo del Ministerio de Hacienda, a través del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP) para realizar el diagnóstico sobre el “Estudio Estructural de los edificios de la Corte de Cuentas”, a fin de garantizar la seguridad del talento humano de esta entidad. Durante el periodo que se informa, esta Administración ha intensificado acciones con los organismos correspondientes para asegurar la pronta ejecución de las obras estructurales.

El 30 de abril se firmó el Contrato Colectivo de Trabajo, acontecimiento que reafirma la visión humanista de la Administración, su compromiso con la estabilidad laboral y las aspiraciones de mejores condiciones para el talento humano institucional.

La Corte de Cuentas de la República ejerció un poder dinamizador en el campo de las relaciones internacionales.

La Presidencia y las Magistraturas trabajaron permanentemente en las acciones de desarrollo de los organismos INTOSAI, OLACEFS, OCCEFS, así como de otros organismos pertenecientes a la región Centroamericana y del Caribe.

La CCR ejerce la presidencia de la Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR) y Comité de Asuntos Jurídicos (CAJ), pertenecientes a la organización latinoamericana OLACEFS; ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA) y forma parte del Consejo Directivo de OLACEFS. Asimismo se participó

en el desarrollo de programas de fiscalización y de iniciativas de la Integridad en la Administración Pública, bajo el auspicio de la INTOSAI.

También se tuvo participación en eventos regionales, destacando el trabajo en los programas del Comité de Creación de Capacidades (CCC) y en acciones de control interno de las EFS de la región; al mismo tiempo se tiene representación en el Grupo de Trabajo de Fiscalización de Gestión de Desastres, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y en el Grupo de Trabajo Especializado en la Lucha contra la Corrupción.

La Corte de Cuentas fue objeto de reconocimiento por su dedicación en desarrollar planes y programas de cooperación, tal como se deja constancia en el presente Informe de Labores.

Señor Presidente y señores diputados de esta honorable Asamblea Legislativa:

La Corte de Cuentas de la República, durante esta Administración, ha trabajado permanentemente por darle al país un marco legal y técnico moderno en el campo de la fiscalización y el control de los recursos nacionales puesto en manos de la Administración Pública.

Cuando nos referimos a la modernización lo hacemos desde la base del profundo análisis del ordenamiento vigente, para ubicarlo en el tiempo y en el espacio que vivimos como país que propende por un desarrollo permanente y sostenido en todos los órdenes.

Permítannos decir que las innovaciones que hemos hecho en el campo que rige nuestra actuación tendrá sus frutos a muy corto plazo. La nueva Ley de la Corte de Cuentas que hemos proyectado y que esperamos su aprobación en el seno de este honorable Congreso, dará un giro a nuestro accionar porque es producto del consenso y la anuencia de todos los sectores consultados. El sistema de noti-

ficación electrónica en los Juicios de Cuentas, que se encuentra en la parte final de su diseño e implementación, permitirá dar celeridad a las comunicaciones a los servidores públicos y a la FGR dentro del proceso, así como del ahorro de recursos y la seguridad del talento humano.

El Sistema Integrado de Control de Auditoría (SICA) que actualmente se dispone de los módulos de planificación y asignación de tareas esperando a corto plazo el módulo de aplicación y seguimiento de las auditorías, traerá una nueva forma de cumplir con nuestro mandato constitucional de fiscalización, tomando como indicadores el riesgo, el monto presupuestado asignado y ejecutado, entre otros, que darán como resultado un ranking en forma de semáforo identificando las instituciones prioritarias a ser auditadas.

Nos sentimos satisfechos de que la labor de un año, expresada en el presente Informe de Labores, ha sido favorable; y el presupuesto asignado, ejecutado en debida forma por la Institución.

Reiteramos el compromiso de seguir trabajando por el país desde nuestras posiciones laborales, con la seguridad de que la Entidad Superior de Control del Estado salvadoreño fiscaliza, de la mejor manera, la riqueza que producimos los salvadoreños y que la vemos convertida en obras y en desarrollo para los que poblamos esta querida tierra cuscatleca.

Nuestro respeto y consideración para todos ustedes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Licda. Carmen Elena Rivas Landaverde
Presidente de la Corte de Cuentas de
la República



Licda. María del Carmen Martínez Barahona
Primera Magistrada de la Corte de Cuentas
de la República



Lic. Roberto Antonio Anzora Quiroz
Segundo Magistrado de la Corte de
Cuentas de la República

ORGANISMO DE DIRECCIÓN Y CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA.



Licda. Carmen Elena Rivas Landaverde
Presidenta

Primera mujer que ejerce el cargo de Presidente de la Corte de Cuentas de la República, en 80 años de existencia jurídica institucional. Es Profesional del Derecho, Abogada y Notaria, cursa la Maestría en Administración Financiera. Cuenta con más de 18 años de carrera administrativa en esta Entidad Fiscalizadora, desempeñándose con amplia capacidad y experiencia en diferentes unidades organizativas.

Durante su gestión ha fortalecido su experticia en procesos de fiscalización y control de la Hacienda Pública. Presentó a la Junta Directiva de la Honorable Asamblea Legislativa el Anteproyecto de Reforma Integral a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, como un aporte a la modernización del marco normativo.

Actualmente representa a la Corte de Cuentas en el Grupo de Trabajo Interinstitucional Anticorrupción (GTIAC), y a nivel internacional ante la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), y en la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS); desempeña además los cargos de Secretaria Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA); funge como Auditora de Gestión de la OLACEFS y como Auditora Financiera de la OCCEFS.

A partir del 2019 preside la Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento de las EFS (CEDEIR), y del Comité Asesor Jurídico (CAJ), y es Enlace ante los demás Comités y Comisiones de la OLACEFS.



Licda. María del Carmen Martínez Barahona
Primera Magistrada

Abogada y Notaria, graduada de la Universidad de El Salvador, especialista en Derecho Penal y Procesal Penal; egresada de la Maestría en Derecho Penal Económico, de la Universidad de El Salvador; con más de 18 años de experiencia como Fiscal de Carrera en la Fiscalía General de la República. Es enlace ante la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), con la que ha impulsado acciones que fomentan la Integridad en las Entidades Públicas; además, es miembro del Grupo de Trabajo de Fiscalización de Gestión de Desastres, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

Cuenta con Certificaciones Internacionales en Change Management y Change Management Practitioner (CMP), expedida por Change Americas, Bogotá, Colombia. También cuenta con los siguientes diplomados: Diseño de Políticas Públicas y Gestión de Recursos Humanos de la Universidad Austral, Argentina; Actuaciones de los Jueces de Paz, impartido por el Consejo Nacional de la Judicatura; Crimen Organizado en El Salvador, Investigación Criminal y Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y del Régimen de Procedimientos Administrativos. La Licda. Martínez Barahona obtuvo también un Diplomado en la Vigésimo Octava Promoción del Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional del Colegio de Altos Estudios Estratégicos, CAEE.

Además, cursos especializados en diversas temáticas como Nulidad, Excepciones y Prescripción, Interposición Efectiva del Recurso de Casación, Elaboración de Sentencias Penales y Valoración de la Prueba, Homicide Investigación (Task Force) impartido por Federal Bureau of Investigation (FBI); Criminalidad Organizada, Investigación en el delito de Femicidio e Investigación de Pandillas, impartido por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América (OPDAT-FBI).

Asimismo, ha participado en los Seminarios Internacionales Workshop on Audit of Waste Management, Gestión de Riesgos y en la XVII Asamblea de la INTOSAI WGEA (Grupo de Trabajo sobre Auditoría Ambiental).



Lic. Roberto Antonio Anzora Quiroz
Segundo Magistrado

Abogado, Notario y Auditor Gubernamental, con amplia experiencia en materia de control de fiscalización, tanto en el área de auditoría como en Juicio de Cuentas; Auditor Interno de Calidad, con posgrado en Derecho Constitucional Administrativo, Procesal Civil y Mercantil, Reingeniería y Tecnologías de Aseguramiento, graduado del Programa de Liderazgo para la Gestión Pública en El Salvador impartido por la ESEN Y BARNA Management School.

En la presente gestión se siguen desarrollando las bases para un modelo de ente fiscalizador superior que responda a las nuevas exigencias de la sociedad, consolidando un pensamiento estratégico con enfoque al fortalecimiento del sistema de control interno; así como de transparencia, Rendición de Cuentas, fomento a la participación ciudadana, combate y prevención de la corrupción, para garantizar que los recursos públicos cumplan con su finalidad.



MISIÓN

Fiscalizamos la administración de los recursos públicos, para contribuir a la transparencia y mejora de la gestión gubernamental.



VISIÓN

Consolidamos como el organismo de fiscalización moderno y confiable, comprometido con el fortalecimiento de la gestión pública en El Salvador.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

2018-2021

Fortalecer los
**MECANISMOS DE
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**



Desarrollar las
**COMPETENCIAS DEL TALENTO
HUMANO**



Modernizar la
**FISCALIZACIÓN Y LA
CAPACIDAD INSTITUCIONAL**



VALORES



INDEPENDENCIA

Cumplir la función de fiscalización libre de injerencias, con apego a la Constitución, leyes y normativa técnica.

OBJETIVIDAD

Mantener una conducta imparcial que garantice resultados confiables, basados en hechos y evidencias, libres de intereses particulares.

PROFESIONALISMO

Realizamos nuestro trabajo de manera técnica, íntegra y efectiva, que garantice la mejora continua de los procesos institucionales.

COMPROMISO

Cumplir con responsabilidad, honestidad y excelencia las funciones establecidas, para contribuir al fortalecimiento y transparencia de la administración pública en beneficio de la sociedad salvadoreña.



POLÍTICA DE CALIDAD

En la Corte de Cuentas de la República nos esforzamos en realizar con calidad la fiscalización en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional, a través de la actualización y mejora permanente de la red de procesos y la gestión del talento humano, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable, para contribuir el desarrollo de la sociedad salvadoreña.

DECLARATORIA DE CONTROL INTERNO.

El Sistema de Control Interno representa una herramienta fundamental que aporta elementos que promueven la consecución de los objetivos institucionales, minimizan los riesgos, reducen la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción y fraudes, considerando la integración de las tecnologías de información a los procesos institucionales; asimismo, respaldan la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, y consolidan los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.

Como Organismo de Dirección tenemos la responsabilidad de diseñar, evaluar y perfeccionar el Sistema de Control Interno Institucional, cuyo resultado sobre su efectividad, lo informa en su oportunidad el Auditor Interno de la entidad.

Reconocemos el apoyo de los funcionarios de las unidades organizativas de la Corte de Cuentas de la República, quienes tienen la responsabilidad del desarrollo y mantenimiento de la estructura del Control Interno y de cumplir con las recomendaciones formuladas por el Auditor Interno y Externo, reflejadas en sus respectivos informes.

Basándonos en los resultados contenidos en los Informes de Auditoría Interna y con el objeto de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional y garantizar el logro de los objetivos, misión y visión, este Organismo de Dirección ha llevado a cabo las acciones siguientes:

- En cumplimiento a las NTCIE (Normas Técnicas de Control Interno Específicas) de la CCR se mantuvo el funcionamiento del Comité de Auditoría, quien vigiló las funciones de auditoría y del control interno institucional; en las reuniones de trabajo que se realizaron, se trataron temas relacionados con las diferentes áreas de gestión de la institución, adoptándose acuerdos que contribuyeron al fortalecimiento y funcionamiento de los procesos y controles.
- Como parte del seguimiento de la gestión institucional, se realizaron acciones de control relacionadas al cumplimiento de metas, correspondientes al periodo del 2019, por las unidades organizativas de esta Corte.
- El Organismo de Dirección para contribuir a la mejora continua de los procesos institucionales, obtuvo la renovación del Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad, implementado en esta Corte bajo la Norma ISO 9001 versión 2015.
- Se aprobó el Plan de Manejo de Riesgos Institucional 2019, con el fin de administrar los riesgos.
- Por medio de los Exámenes Especiales se formularon recomendaciones para generar valor

agregado a las áreas administrativa, operativa y jurisdiccional.

- Se realizaron revisiones de Control de Calidad a las auditorías ejecutadas, correspondientes al proceso de auditoría, emitiendo oportunidades de mejora para fomentar una cultura de calidad sistemática.
- La Dirección de Auditoría Interna presentó informe de Examen Especial de seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de Auditoría realizadas por una firma de Auditoría Externa, contratada por la Asamblea Legislativa para que auditara a la Corte de Cuentas de la República, según detalle: “Situación Patrimonial y Financiera a los ejercicios 2015 y 2016” y “Auditoría sobre las Actividades Operacionales o de Gestión a los ejercicios 2015 y 2016”. En dichos informes, el Auditor Interno ha verificado que las unidades organizativas relacionadas cumplieran las recomendaciones

emitidas por la firma Auditora.

- El Organismo de Dirección ha creado el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, cuya función principal es establecer los criterios de valoración de las series documentales, las cuales poseen valor primario y valor secundario.

Es importante hacer mención que los resultados obtenidos en la evaluación al Sistema de Control Interno de la Corte de Cuentas de la República en el año finalizado el 31 de diciembre de 2019, son razonablemente confiables de conformidad a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas vigente.

La Declaratoria del Sistema del Control Interno se emite de conformidad a lo establecido en las Directrices de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) para la buena gobernanza, con el propósito de su inclusión en el presente Informe de Labores del año 2019.



CAPÍTULO I



FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL



CAPITULO I. FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL.

1. GESTIÓN AUDITORÍA GUBERNAMENTAL.

La Corte de Cuentas de la República, como Organismo Superior de Control encargada de fiscalizar y controlar a todas las entidades y organismos que administren recursos públicos; asimismo, los que reciban asignaciones, privilegios o participaciones ocasionales; ejecutó acciones de control de conformidad con el marco normativo legal y técnico aplicable a las entidades auditadas, contribuyendo a la transparencia, fortalecimiento de control interno y mejora de la gestión gubernamental.

Para el ejercicio fiscal que se informa, se ejecutaron 736 acciones de control, de las cuales 191 fueron Auditorías de diferentes tipos y 545 Exámenes Especiales, efectuadas al control interno, ejecución presupuestaria o de gestión, con resultados que permitieron emitir recomendaciones orientadas a fortalecer la administración transparente de los fondos públicos de las entidades auditadas.

Las acciones de control se ejecutaron a partir de tres categorías: 1) Plan de Trabajo, 2) Requerimientos de Otras Instancias, en los que se encuentran la Presidencia de la República, la Asamblea Legislativa, Tribunales o Entidades Públicas en general, y 3) Atención a la

Denuncia Ciudadana, como el medio adecuado para el fortalecimiento de la controlaría social; asimismo, se contribuyó con otras instituciones del Gobierno Central que requirieron el apoyo técnico de la Corte, para la ejecución de 103 peritajes.

A continuación se detallan los resultados de la gestión del ejercicio informado:

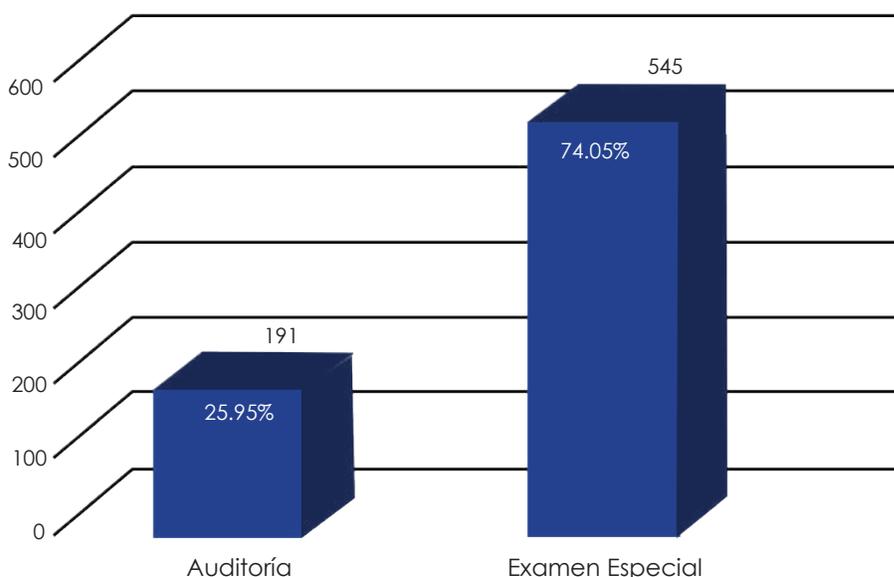
1.1 ACCIONES DE CONTROL.

En el proceso de fiscalización gubernamental para el periodo que se informa, se ejecutaron Auditorías Financieras, Operativas y de Gestión a los Sistemas Informáticos, resultados que contienen hallazgos, recomendaciones y conclusiones realizadas por los equipos auditores designados para tal efecto; además, se realizaron Exámenes Especiales sobre aspectos puntuales a auditar, lo anterior en armonía con los valores institucionales y bajo principios de eficacia y economía, contribuyendo a la transparencia y mejora de la gestión gubernamental.

1.1.1 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CONTROL.

Para el ejercicio de 2019, se realizó un total de 736 acciones de control, de las cuales 191 (25.95%) corresponden a Auditorías, y 545 (74.05%) a Exámenes Especiales, representadas en el siguiente gráfico:

ACCIONES DE CONTROL EFECTUADAS EN 2019.



1.1.2 ESTADO DE LAS ACCIONES DE CONTROL.

El estado de las acciones de control se refiere a la etapa del proceso según detalle:

1.1.2.1. AUDITORÍAS.

Se practicaron un total de 191 auditorías, de las cuales 122 (63.87%) corresponden a las finalizadas y 69 (36.13%) en ejecución. Los informes de auditoría con hallazgos se remitieron a las Cámaras de Primera Instancia, para iniciar el proceso de Juicio de Cuentas.

El detalle de auditorías conforme a su estado de avance, se presenta en el cuadro siguiente:

Estado de las Auditorías	Cantidad
a. Auditorías Finalizadas	122
Financieras	99
Operativas	15
Gestión a los Sistemas Informáticos	8
b. Auditorías con Informe Leído	12
Financieras	11
Operativas	1
Gestión a los Sistemas Informáticos	0
c. Auditorías con Informe Pendiente de Lectura	34
Financieras	30
Operativas	4
Gestión a los Sistemas Informáticos	0
d. Auditorías en Ejecución	23
Financieras	17
Operativas	6
Gestión a los Sistemas Informáticos	0
Total	191

1.1.2.2. EXÁMENES ESPECIALES.

Del total de 545 Exámenes Especiales, 381 (69.91%) se finalizaron, 22 (4.04%) se reportan con informe leído, 75 (13.76%) pendientes de lectura y 67 (12.29%) quedaron en ejecución.

Este proceso de revisión y análisis exhaustivo fue aplicado en Entidades del Gobierno Central, Instituciones Autónomas, Gobiernos Locales, Sociedades de Economía Mixta, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y la deuda política de los Partidos Políticos; así como en otras que percibieron recursos públicos.

El estado de los exámenes especiales se detalla a continuación:

Estado de los Exámenes Especiales	Cantidad
a. Finalizados	381
b. Con Informe Leído	22
c. Con Informe Pendiente de Lectura	75
d. Ejecución	67
Total	545

1.1.2.3. PERITAJES.

A requerimiento de instituciones del Gobierno Central, Fiscalía General de la República, Tribunales del Órgano Judicial y Cámaras de esta Institución, se efectuaron 103 peritajes.

1.1.2.4. DICTÁMENES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Para el período que se informa, se emitieron 99 dictámenes a los Estados Financieros de las entidades auditadas, de estos, 78 resultaron con opinión no modificada (favorable o limpia), es decir, que en el análisis realizado durante la auditoría no se establecieron situaciones que impidieran la presentación de los estados financieros; en 21 dictámenes se estableció opinión modificada (con salvedad o adversa).

OPINIÓN DE LAS AUDITORÍAS FINANCIERAS			
Unidades Auditoras	OPINIÓN		TOTAL
	NO MODIFICADA	MODIFICADA	
	Limpios	Con Salvedad o Adversa	
INSTITUCIONAL	78	21	99
1. Direcciones de Auditoría			
a. Uno	4	2	6
b. Dos	3	1	4
c. Tres	12	6	18
d. Cuatro	19	3	22
e. Cinco	17	1	18
f. Seis	10	1	11
g. Siete	3	3	6
2. Oficinas Regionales			
a. Santa Ana	2	2	4
b. San Miguel	8	2	10
c. San Vicente	-	-	-

1.2 ACCIONES DE CONTROL POR TIPO Y UNIDAD AUDITORA Y PERITAJES.

De las 736 acciones de control realizadas por el área operativa, 410 (55.71%) fueron ejecutadas por las Direcciones de Auditoría de la sede central y 326 (44.29%) por las Oficinas Regionales ubicadas en los departamentos de Santa Ana, San Miguel y San Vicente. Además, se llevaron a cabo 103 peritajes, a requerimiento de la Fiscalía General de la República, Tribunales del Órgano Judicial y Cámaras de esta Corte.

En el siguiente cuadro se presentan los tipos y cantidades de acciones de control practicadas por las diferentes unidades auditoras:

Unidades Auditoras	ACCIONES DE CONTROL POR TIPO, UNIDAD AUDITORA Y PERITAJES																																	
	Auditorías Financieras				Auditorías Operativas				Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos				Exámenes Especiales				P				Totales													
	F	CIL	CIPL	EE	F	CIL	CIPL	EE	F	CIL	CIPL	EE	F	CIL	CIPL	EE	F	CIL	CIPL	EE	F	CIL	CIPL	EE										
1. Direcciones de Auditoría																																		
a. Uno	6	1	6	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	39	4	9	8	21	45	5	15	9	95									
b. Dos	4	2	2	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21	7	6	2	17	26	9	8	4	64										
c. Tres	18	-	6	-	2	-	2	2	-	-	-	-	-	-	8	-	2	2	19	28	-	10	4	61										
d. Cuatro	22	3	1	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	1	2	1	7	34	4	3	9	57										
e. Cinco	18	2	5	4	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	37	3	10	10	9	55	5	15	15	99										
f. Seis	11	1	1	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	29	-	5	12	19	40	2	7	13	81										
g. Siete	6	2	9	3	3	-	1	-	8	-	-	-	-	-	6	-	4	3	10	23	2	14	6	55										
2. Oficinas Regionales																																		
a. Santa Ana	4	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	98	-	19	13	-	105	-	19	13	137										
b. San Miguel	10	-	-	-	5	-	-	1	-	-	-	-	-	-	91	2	14	9	1	106	2	14	10	133										
c. San Vicente	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40	5	4	7	-	41	5	4	7	57										
Sub Total	99	11	30	17	15	1	4	6	8	-	-	-	-	-	381	22	75	67	103	503	34	109	90	839										
Total	157														26				8				545				103				736			

F= Financiera, CIL=Con Informe Leído, CIPL= Con Informe Pendiente de Lectura, P= Peritaje, EE= Examen Especial y T=Total

1.3 ACCIONES DE CONTROL POR SU ORIGEN, UNIDAD AUDITORA Y PERITAJES.

Como resultado del trabajo efectuado por las unidades auditoras fueron realizadas 839 acciones, de las cuales 736 son acciones de control y 103 peritajes; de estas acciones de control, 578 (78.53%) corresponden a la planificación institucional, y 158 (21.47%) a denuncia ciudadana y requerimientos de otras instancias, que se detallan a continuación.

ACCIONES DE CONTROL POR SU ORIGEN, UNIDAD AUDITORA Y PERITAJES																		
Unidades Auditoras	Auditorías Financieras			Auditorías Operativas			Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos			Exámenes Especiales			Peritajes			Totales		
	P	D	OI	P	D	OI	P	D	OI	P	D	OI	P	D	OI	P	D	OI
1. Direcciones de Auditoría																		
a. Uno	12	-	1	1	-	-	-	-	-	47	-	13	21	-	-	60	-	35
b. Dos	9	-	1	-	-	1	-	-	-	22	5	9	17	-	-	31	5	28
c. Tres	24	-	-	6	-	-	-	-	-	12	-	-	19	-	-	42	-	19
d. Cuatro	34	-	-	-	-	-	-	-	-	12	4	-	7	-	-	46	4	7
e. Cinco	22	-	7	1	-	-	-	-	-	33	8	19	9	-	-	56	8	35
f. Seis	13	-	-	2	-	1	-	-	-	18	2	26	19	-	-	33	2	46
g. Siete	20	-	-	3	1	-	8	-	-	3	5	5	10	-	-	34	6	15
2. Oficinas Regionales																		
a. Santa Ana	4	-	-	3	-	-	-	-	-	109	20	1	-	-	-	116	20	1
b. San Miguel	10	-	-	6	-	-	-	-	-	92	10	14	1	-	-	108	10	15
c. San Vicente	-	-	-	1	-	-	-	-	-	51	5	-	-	-	-	52	5	-
Sub Total	148	-	9	23	1	2	8	-	-	399	59	87	103	-	-	578	60	201
Total	157			26			8	545			103			839				

P= Planificadas

D= Denuncias

OI= Otras Instancias

1.4 ACCIONES DE CONTROL FINALIZADAS POR ORIGEN Y UNIDAD ORGANIZATIVA Y PERITAJES.

Las acciones de control finalizadas fueron 503, de las cuales 122 (24.25%) corresponden a Auditorías, y 381 (75.75%) a Exámenes Especiales, contribuyendo a la transparencia y mejora de la gestión gubernamental. En complemento, se realizaron 103 peritajes.

El detalle de las acciones de control finalizadas se presenta como sigue:

ACCIONES DE CONTROL FINALIZADAS POR ORIGEN, UNIDAD ORGANIZATIVA Y PERITAJES																		
Unidades Auditoras	Auditorías Financieras			Auditorías Operativas			Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos			Exámenes Especiales			Peritaje			Totales		
	P	D	OI	P	D	OI	P	T	P	D	OI	P	D	OI	P	D	OI	T
1. Direcciones de Auditoría																		
a. Uno	5	-	1	-	-	-			33	-	6	21	38	-	28	66		
b. Dos	4	-	-	-	-	1			11	4	6	17	15	4	24	43		
c. Tres	18	-	-	2	-	-			8	-	-	19	28	-	19	47		
d. Cuatro	22	-	-	-	-	-			8	4	-	7	30	4	7	41		
e. Cinco	14	-	4	-	-	-			19	4	14	9	33	4	27	64		
f. Seis	11	-	-	-	-	-			14	2	13	19	25	2	32	59		
g. Siete	6	-	-	3	-	-	8		-	4	2	10	17	4	12	33		
2. Oficinas Regionales																		
a. Santa Ana	4	-	-	3	-	-			80	17	1	-	87	17	1	105		
b. San Miguel	10	-	-	5	-	-			73	7	11	1	88	7	12	107		
c. San Vicente	-	-	-	1	-	-			35	5	-	-	36	5	-	41		
Sub Total	94	-	5	14	-	1	8	-	281	47	53	103	397	47	162	606		
Total	99			15			8			381			103			606		

P= Planificadas

D= Denuncias

OI= Otras Instancias

1.5 HALLAZGOS DE LAS ACCIONES DE CONTROL POR TIPO Y UNIDAD AUDITORA.

Como resultado de la fiscalización a funcionarios y servidores públicos de las entidades sujetas a control, se determinaron un total de 2,511 hallazgos, de los cuales 251 (9.99%) fueron de carácter financiero, 190 (7.57%) de control interno, y 2,070 (82.44%) de cumplimiento legal.

A continuación se presenta el detalle de los hallazgos referidos:

HALLAZGOS POR SU TIPO Y UNIDAD AUDITORA												
Unidades Auditoras	Financieros			Control Interno			Cumplimiento Legal			Totales		
	A	EE	T	A	EE	T	A	EE	T	A	EE	T
1. Direcciones de Auditoría												
a. Uno	10	9	19	1	3	4	13	7	20	24	19	43
b. Dos	1	44	45	1	20	21	8	66	74	10	130	140
c. Tres	11	-	11	8	-	8	115	41	156	134	41	175
d. Cuatro	5	1	6	16	4	20	58	41	99	79	46	125
e. Cinco	1	-	1	3	-	3	15	108	123	19	108	127
f. Seis	4	2	6	15	18	33	48	84	132	67	104	171
g. Siete	6	-	6	1	-	1	100	9	109	107	9	116
2. Oficinas Regionales												
a. Santa Ana	12	66	78	8	63	71	17	457	474	37	586	623
b. San Miguel	10	69	79	4	25	29	16	538	554	30	632	662
c. San Vicente	-	-	-	-	-	-	-	329	329	-	329	329
Total	60	191	251	57	133	190	390	1,680	2,070	507	2,004	2,511

A= Auditorías

EE= Exámenes Especiales

T= Total

1.6 MONTOS DE LOS HALLAZGOS PATRIMONIALES EN LAS ACCIONES DE CONTROL.

El monto patrimonial correspondiente a los hallazgos establecidos en los informes de auditoría fue de \$86,927,608.69 dólares, cantidad que será considerada en la determinación de posibles responsabilidades a los funcionarios actuantes en las entidades públicas auditadas, a través del proceso de juicio de cuentas.

De conformidad al tipo de acción de control, se determinó que \$5,671,625.23 dólares (6.52%) fueron observados a través de la ejecución de Auditorías y \$81,255,983.46 dólares (93.48%) por medio de Exámenes Especiales.

MONTOS PATRIMONIALES OBSERVADOS (EN US DÓLARES)			
Unidades Auditoras	Acciones de Control		TOTAL
	Auditorías	Exámenes Especiales	
1. Direcciones de Auditoría			
a. Uno	31,175.10	169,415.97	200,591.07
b. Dos	4,546.52	2,520,186.09	2,524,732.61
c. Tres	73,385.61	619,621.40	693,007.01
d. Cuatro	1,490,487.53	53,832,850.85	55,323,338.38
e. Cinco	209,804.14	1,868,062.90	2,077,867.04
f. Seis	35,523.66	26,075.00	61,598.66
g. Siete	381,857.21	40,892.09	422,749.30
2. Oficinas Regionales			
a. Santa Ana	3,283,784.79	10,309,328.06	13,593,112.85
b. San Miguel	161,060.67	8,834,112.93	8,995,173.60
c. San Vicente	0.00	3,035,438.17	3,035,438.17
Total	5,671,625.23	81,255,983.46	86,927,608.69

1.7 EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS.

El Departamento de Apoyo Técnico para el Control de la Inversión Pública (DECIP) de la CCR realizó estudios de evaluación técnica a proyectos en el proceso de auditoría gubernamental, apoyo técnico que permitió sustentar hallazgos en la ejecución de las auditorías.

La cantidad de proyectos evaluados durante el ejercicio de 2019 fueron

1,370, de los cuales 731 (53.36%) correspondieron a obras civiles; 35 (2.56%) a proyectos de electrificación; 526 (38.39%) a proyectos de supervisión, y 78 (5.69%) a otros, vinculados al seguimiento de carpetas técnicas, planos y términos de referencia de obras.

La cantidad de proyectos evaluados por tipo y unidad auditora se detalla a continuación:

PROYECTOS EVALUADOS POR TIPO Y UNIDAD AUDITORA					
Unidades Auditoras	Proyectos Evaluados				
	Civil	Eléctrica	Supervisión	Otros	Total
1. Direcciones de Auditoría					
a. Uno	54		45	2	101
b. Dos	55	5	33	3	96
c. Tres	6	1	3		10
d. Cuatro	18	3	4	1	26
e. Cinco	48	3	40		91
f. Seis					0
g. Siete	22	2	3		27
2. Oficinas Regionales					
a. Santa Ana	186	13	137		336
b. San Miguel	209	1	196	72	478
c. San Vicente	133	7	65		205
Total	731	35	526	78	1,370



1.8 ANTEPROYECTO DE REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.

La Presidencia de la CCR presentó el Anteproyecto de Reforma Integral a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, ante representantes de diferentes sectores sociales y de entidades públicas y privadas que intervienen en los procesos de fiscalización; el anteproyecto es el resultado de los diagnósticos efectuados en el área administrativa y jurisdiccional con el apoyo del Tribunal de Cuentas de España y el Proyecto Pro integridad de las Finanzas Públicas de la USAID. El objetivo de dicho proyecto es modernizar la fiscalización gubernamental; documento que estuvo disponible en la plataforma Legisla, propiedad del Instituto de Acceso a la Información Pública, con el apoyo del Organismo de Mejora Regulatoria, como parte del proceso de consulta ciudadana. El referido anteproyecto se presentó ante la Junta

Directiva de la Asamblea Legislativa el 25 de noviembre de 2019, y se le dio iniciativa de Ley por las diferentes fracciones legislativas.

1.9 GESTIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE AUDITORÍA.

Como parte del seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021, y en relación al objetivo institucional, de “Desarrollar las competencias del Talento Humano”, se logró que personal del proceso de auditoría, asistiera de forma presencial a seminarios, capacitaciones, foros, reuniones de trabajo y talleres, a fin de fortalecer sus conocimientos y permitieran la transferencia de buenas prácticas obtenidas para esta institución, de los cuales se detallan:

- Como parte del seguimiento al proyecto “Sistema Integrado de Control de Auditoría” (SICA), se concluyeron los módulos de “Planificación y Programación de Auditorías” y el

módulo correspondiente a “Asignación de Trabajo”; asimismo, se inició con el desarrollo informático para el módulo de “Ejecución de auditoría”.

El SICA se está desarrollando considerando los estándares internacionales de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) con las directrices de auditoría que incluye aspectos éticos y técnicos de la auditoría.

Con este sistema se modernizará la fiscalización haciendo el proceso de auditoría más ágil y eficiente, con un enfoque en su planificación con base a riesgos e importancia relativa; y a través de los procedimientos técnicos que brinda el “Sistema Integrado de Control de Auditoría”, se podrá obtener la detección de posibles fraudes que conlleven a una manipulación del proceso de auditoría.

- Según acuerdo del Organismo de Dirección, se impulsó el proyecto piloto “Plan Pro Fortalecimiento en el Manejo de las Finanzas Públicas”; que se encuentra dentro del marco de cooperación técnica con USAID llamado “Proyecto de USAID para la gestión de las finanzas públicas” y “Plan de Choque contra la evasión fiscal”.

Como primera fase del “Plan Pro Fortalecimiento en el Manejo de las Finanzas Públicas”, se nombró un equipo de trabajo denominado “Equipo de Seguimiento”, para la administración y supervisión en las auditorías piloto financieras, operativas y exámenes especiales a las instituciones seleccionadas que por su rubro presupuestario presentan un grado de complejidad, las cuales actualmente están en la fase de ejecución.





Asimismo se obtuvo, como valor agregado, el acompañamiento en dichas auditorías piloto de consultores de la USAID, quienes brindaron sus conocimientos, experiencias y buenas prácticas al talento humano que participa en este plan; este fortalecimiento se dio a través de tres reuniones de trabajo, el primero del 14 al 16 de agosto, conocido como: “Taller Planificación de Auditoría en el Plan Pro Fortalecimiento en el Manejo de las Finanzas Públicas (Etapa preliminar)”; el segundo del 25 al 28 de noviembre, en función al taller anterior se continuó con el análisis a las instituciones seleccionadas como auditorías piloto; y el tercero del 2 al 3 de diciembre, denominado “Prueba de casos”, a un total de seis equipos de auditoría.

- Además, la CCR como parte del Grupo de Trabajo Interinstitucional

Anticorrupción (GTIAC), conformado por la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Fiscalía General de la República (FGR), Procuraduría General de la República (PGR), Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), y que tiene como objetivo el combate sistémico de la corrupción; participó en la construcción del “Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador”, con el fin de fortalecer las capacidades de los auditores de la Corte de Cuentas de la República para combatir este flagelo. Asimismo, fortalecerá los conocimientos sobre el impacto de la corrupción en la ciudadanía, cómo prevenirla, probarla, cómo trabajar con insumos de otras entidades y combatirla de forma integral y colaborativa. Además del

personal de auditoría participante, la CCR aporta también cuatro facilitadores.

Adicionalmente a esta gestión, por primera vez la Corte de Cuentas de la República, tuvo un rol protagónico para observar el proceso de traspaso del gobierno saliente, como una forma de transparentar y ordenar el desarrollo del mismo; implementando la “Guía de Aspectos a considerar en el Traspaso de Administración en las Entidades del Gobierno Central y Autónomas”; práctica que antes era realizada únicamente con los gobiernos municipales.

- Personal Técnico de apoyo para el proceso de auditoría participó en el “Curso sobre uso de Vehículo

no tripulado en el proceso de auditoría y aplicación en la toma de muestras”, realizado en ciudad de Guatemala del 8 al 11 de octubre, invitación recibida por parte del Ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil y Contralor de Guatemala, ambos pertenecientes a la OLACEFS. Dicha capacitación se enmarca en el programa regional de desarrollo de capacidades en geotecnologías para el control externo en área ambiental, con la finalidad de comprensión y uso de VAN y DRONES aplicado a la fiscalización y monitoreo de obras públicas y planificación/gestión ambiental; fortaleciendo el trabajo que realiza el talento humano del Departamento de Apoyo Técnico para el Control de la Inversión Pública (DECIP).





- La CCR, como miembro de INTOSAI, participó en el Seminario de Integridad (SAO), realizado en Budapest, Hungría del 4 al 8 de marzo de 2019; el seminario trató sobre el “Fortalecimiento de la integridad del sector público: los problemas más desafiantes enfocados en Contrataciones y Adquisiciones”, con el fin de sensibilizar a las organizaciones públicas sobre las Auditorías de Integridad. El evento fue organizado y financiado por la Oficina de Auditoría del Estado de Hungría.
- Con el auspicio de la Iniciativa de Desarrollo de la IDI-INTOSAI, personal auditor del área operativa participó en la Reunión de Revisión de la Planificación de la Auditoría de Desempeño Cooperativa, realizada en Buenos Aires, Argentina, del 19 al 23 de agosto de 2019.
- Con el apoyo de la Cooperación Alemana, personal auditor del área operativa, asistió al Taller de Consolidación de la Auditoría Coordinada de Gobernanza de Zonas de Fronteras, desarrollado en San José, Costa Rica del 19 al 21 de febrero de 2019; esta gestión permitió fortalecer las competencias del personal de auditoría asistente y realizar transferencia de conocimientos.
- En su calidad de Enlace de la INTOSAI, la Primera Magistrada de la Corte de Cuentas de la República y personal Auditor del área operativa participaron en el “Taller Internacional de la Auditoría de Gestión de Residuos”, donde se abordó el desarrollo de conceptos

sobre contaminación ambiental, experiencias de la India en la gestión de desechos, diseño de una Auditoría de Residuos, de tal forma de compartir conocimientos sobre casos reales de auditorías relacionadas en la gestión de desechos; evento realizado en Jaipur, India del 25 febrero al 01 de marzo de 2019

- Con la cooperación de la Oficina Nacional de la Auditoría de la República de China (Taiwán), personal Auditor del área operativa, participó en el Foro Internacional de Auditoría, desarrollado en la República de China, Taiwán, del 11 al 22 de marzo de 2019.
- Personal Auditor del área operativa participó en el 9º Seminario de Auditoría de Desempeño sobre Auditoría de Tecnologías de la Información (PAS), “Auditoría de Seguridad de IT”, realizada en Nadi, República de Fiji, del 4 al 5 de abril de 2019
- Con la colaboración de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), Directores de auditoría, participaron en el Encuentro internacional sobre Geo-tecnología para el Control y Monitoreo de la Agenda 2030, realizada en Brasilia, Brasil, del 16 al 20 de septiembre de 2019.
- Con la contribución de la IDI-INTOSAI, Subdirector de Control de Calidad de Auditoría y auditora, participaron en el Panel de Revisión del Aseguramiento de la Calidad de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) realizada en Lima, Perú, del 23 al 27 de septiembre de 2019.





- Con el auspicio de la OLACEFS, personal auditor del área operativa, participó en el Taller de Consolidación de Auditoría Coordinada sobre Energías Renovables, realizada en Quito, Ecuador, del 8 al 10 de mayo de 2019.
- Personal auditor realizó Auditoría a la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza, en Argentina del 20 al 24 de mayo de 2019.
- Auditores de la Corte de Cuentas participaron en la Reunión Anual de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA), realizada en Bogotá, Colombia, los días 27 y 28 de junio de 2019.
- Con la colaboración del programa Proyecto Fortalecimiento del Control Externo OLACEFS-GIZ, personal auditor participó en el Taller de Planificación de Auditoría Coordinada sobre Áreas Protegidas, en la Ciudad de Guatemala, del 4 al 8 de noviembre de 2019.
- Segundo Magistrado de la Corte de Cuentas y Directores Regionales, participaron en el XXIV Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, desarrollado en Buenos Aires, Argentina, del 12 al 15 noviembre de 2019.
- Con la ayuda de la Iniciativa de Desarrollo de la IDI-INTOSAI, Subdirector de Control de Calidad de Auditoría, participó en la Visita de revisión de aseguramiento de la calidad a la EFS de México, desarrollado en la Ciudad de México, del 25 al 27 de noviembre de 2019.
- Con la asistencia del Proyecto OLACEFS/GIZ, personal de auditores del área operativa, participaron en el Seminario Internacional – Energías Renovables: Avances y Oportunidades para el Desarrollo Sostenible en la Ciudad de Brasilia, Brasil, del 26 al 27 de noviembre de 2019.

2. GESTIÓN JURISDICCIONAL.

El proceso de fiscalización Jurisdiccional es administrado por las siete Cámaras de Primera Instancia y la Honorable Cámara de Segunda Instancia de la Corte de Cuentas. En ellas es tramitado el Juicio de Cuentas, en el que se establecen responsabilidades patrimoniales y administrativas a Servidores Públicos y a todo aquel que administre recursos del Estado.

El Proceso de Juicio de Cuentas en Primera Instancia da inicio cuando las Cámaras de Primera Instancia reciben el Informe de Auditoría con hallazgos, siguiendo el debido proceso; finaliza con la emisión de la sentencia. Si alguna de las partes interesadas no se encuentra satisfecha con el fallo de esta, posee el derecho de interponer alguno de los diferentes Recursos establecidos en la Ley de la Corte de Cuentas de la República; los cuales son tramitados por la Honorable Cámara de Segunda Instancia, que

se encuentra integrada por la Presidente, Primera Magistrada y Segundo Magistrado, quienes llevan a cabo el proceso protegiendo y respetando el Derecho de Defensa de las Partes involucradas, siempre velando por una pronta y cumplida justicia en el uso de recursos públicos, creando valor y beneficio a la sociedad salvadoreña.

Los resultados obtenidos en la gestión del Área Jurisdiccional durante el ejercicio 2019, se presentan a continuación:

2.1 CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA.

Del total de sentencias emitidas por las Cámaras de Primera Instancia, de acuerdo a la estructura del sector público, el 62.88% corresponde al Gobierno Local; el 14.38% al Gobierno Central; el 20.40% a Instituciones Descentralizadas no Empresariales; el 1.00% a Empresas Públicas, y el 1.34% a Empresas Públicas Financieras, valores que se muestran en el siguiente cuadro:

NÚMERO DE SENTENCIAS EMITIDAS POR COMPOSICIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019 CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA			
CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE SENTENCIAS	MONTO	
		CONDENADO	ABSUELTO
Gobierno Central	43	\$153,156.46	\$1,119,251.57
Gobierno Local	188	\$8,700,764.39	\$2,510,993.20
Empresas Públicas	4	\$22,967.14	\$0.00
Instituciones Descentralizadas no empresariales	61	\$5,559,282.44	\$710,251.14
Sector monetario	0	\$0.00	\$0.00
Empresas Públicas Financieras	3	\$320.50	\$15,255.00
TOTAL	299	\$14,436,490.93	\$4,355,750.91

2.1.1 GESTIÓN JURISDICCIONAL DE LAS CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA.

El cuadro siguiente muestra que las Cámaras de Primera Instancia administraron un total de 682 expedientes, de los cuales se emitieron 299 sentencias, así: 297 (99%) fueron de carácter definitivo, y 2 (1%) Autos Definitivos (Interlocutorias).

Como resultado de las sentencias se determinó un monto de \$18,792,241.84, de los cuales \$14,436,490.93 fue condenatorio y \$4,355,750.91 absuelto. Otra acción desarrollada fue la emisión de 926 Finiquitos de Juicio de Cuentas.

GESTIÓN JURISDICCIONAL DE LAS CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA ENERO A DICIEMBRE DE 2019									
JUICIOS DE CUENTAS	INFORMES DE AUDITORÍA							TOTAL	
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	SÉPTIMA		
Saldo al 1 de enero de 2019(*)	42	58	38	61	50	35	49	333	
Recibidos de enero a diciembre 2019	50	50	50	50	50	50	49	349	
SUB TOTAL	92	108	88	111	100	85	98	682	
Sentencias Emitidas	42	45	40	41	47	42	42	299	
a. Definitivas	42	44	40	41	47	42	41	297	
b. Interlocutorias	0	1	0	0	0	0	1	2	
Montos Sentenciados (US\$)	\$1,217,625.96	\$1,620,932.67	\$1,804,944.04	\$795,443.37	\$8,042,681.90	\$3,670,974.86	\$1,639,639.04	\$18,792,241.84	
a. Condenatorios	\$456,625.39	\$479,618.25	\$893,197.01	\$571,116.51	\$7,420,351.16	\$3,312,954.08	\$1,302,628.53	\$14,436,490.93	
b. Absolutorios	\$761,000.57	\$1,141,314.42	\$911,747.03	\$224,326.86	\$622,330.74	\$358,020.78	\$337,010.51	\$4,355,750.91	
Finiquitos de Juicio	119	26	298	341	120	22	0	926	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	50	63	48	70	53	43	56	383	

2.2 CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA.

La Honorable Cámara de Segunda Instancia conoce y resuelve sobre la interposición de los recursos de apelación y revisión.

La Cámara de Segunda Instancia, durante el periodo que se informa, ha sustanciado 1,524 recursos, de estos el 87.3% fueron de apelación y el 12.7% de revisión. Para el ejercicio informado, se dictaron 102 sentencias definitivas.

De los recursos sentenciados, el monto total de condenas confirmadas fue de \$15,709,167.05 dólares; el 99.93% correspondió a recursos de apelación, y 0.07% al recurso de revisión.

El consolidado de la gestión de la Cámara de Segunda Instancia, se presenta en el cuadro siguiente:

CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA ENERO A DICIEMBRE DE 2019			
CONCEPTO	Recursos		
	Apelación	Revisión	Total
Expedientes en Trámite al 1 de enero de 2019	1,162	183	1,345
Expedientes Recibidos de enero a diciembre de 2019	168	11	179
Expedientes en Trámite de enero a diciembre de 2019	1,330	194	1,524
Sentencias Definitivas	97	5	102
Confirmada	57	3	60
Reformada	10	0	10
Revocada	0	0	0
Ampliada	0	0	0
Anulada	0	0	0
Auto Definitivo	30	2	32
Monto Total de Condenas Confirmadas	\$15,698,734.58	\$10,432.47	\$15,709,167.05
Expedientes en Trámite al 31 de diciembre de 2019	1,233	189	1,422
La Cámara de Segunda Instancia emitió 364 Decretos de Sustanciación.			

2.3 FORTALECIMIENTO AL PROCESO JURISDICCIONAL.

La CCR y el Consejo Nacional de la Judicatura suscribieron Carta de Entendimiento de Asistencia Técnica y Cooperación para el Fortalecimiento de Competencias del Talento Humano de ambas instituciones. La Escuela de Capacitación Judicial del CNJ, y el CINCAP, son las unidades ejecutoras de los compromisos que establece dicho documento interinstitucional. En materia de actualización profesional, veintinueve servidores de las Áreas Operativa y Jurisdiccional participaron en el curso “Fundamentos de Derecho Constitucional”, impartido por el CNJ; esta capacitación forma parte del Plan Estratégico Institucional 2018-2021, mediante el cual se unifican criterios para el proceso de fiscalización.

Como un avance en la modernización del proceso de Juicio de Cuentas y a iniciativa de la Segunda Magistratura, se desarrolló un aplicativo informáti-

co para el “Sistema de Notificación Electrónica”, ejecutándose una prueba piloto con resultados satisfactorios; se verificó que es una herramienta de comunicación moderna y ágil entre la CCR y las partes procesales, para garantizar su derecho de audiencia y defensa, que a su vez minimizará el riesgo para nuestros notificadores.

Con el objetivo de fortalecer el proceso de Juicio de Cuentas, la Cámara de Segunda Instancia formuló el “Proyecto para Unificar y Armonizar los Criterios de Fundamentación de las Sentencias de las Cámaras de Primera Instancia con los de la Cámara de Segunda Instancia”, a fin de estandarizar criterios jurisprudenciales en las Cámaras de Primera Instancia, previniendo con ello disparidad en casos similares; también contribuirá a que los cuentadantes ejerzan de mejor manera su derecho de defensa. Información que estará disponible en el Portal de Transparencia. Dicho proyecto cuenta con el apoyo del “Proyecto Prointegridad de USAID”.





CAPÍTULO II



TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL



CAPITULO II. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.

1. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

La Corte de Cuentas de la República, comprometida con la Transparencia Institucional y el derecho al acceso de la información pública, continúa impulsando la Participación Ciudadana a través de la modernización y el uso de las TIC; realizó la Rendición de Cuentas con base en la normativa aplicable que, por mandato constitucional, le es conferido y como buena práctica ante la sociedad, con el propósito de fomentar el adecuado uso de los recursos del Estado.

El trabajo realizado en este ámbito, se sintetiza así:

1.1 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Para favorecer el acceso a la información pública a la ciudadanía, se

actualizaron y remitieron los Índices de Información Reservada al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), se actualizó y publicó la Información Oficiosa en el Portal de Transparencia Institucional, incluyendo la publicación del índice en mención, en el que se detallan 25 archivos clasificados como reservados.

En las gestiones realizadas, destacan la recepción de 235 Solicitudes de Acceso a la Información Pública, más 4 tramitadas provenientes del ejercicio 2018, totalizando 239 solicitudes administradas; de las cuales, 235 fueron notificadas en un promedio de 7 días hábiles, originando 1,600 requerimientos ante las diferentes Unidades Organizativas de la Institución.



1.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Con motivo de la celebración del 79 aniversario de vida jurídica de esta Entidad Fiscalizadora, se relanzó y se promocionó la APP “Denuncia Ciudadana”, un canal de comunicación que permite acercar a la institución con la ciudadanía, con el objeto de que alerten a esta entidad sobre irregularidades en la administración de los fondos y recursos del Estado.

La Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI), durante el evento “Innovation Week 2019”, entregó una placa de reconocimiento a la Corte de Cuentas por “Su invaluable apoyo al sector industrial con la creación de la APP Denuncia Ciudadana, siendo un ejemplo de gobierno electrónico en El Salvador”. En este evento, se expuso sobre las auditorías a los sistemas informáticos de las entidades del sector público y a las tecnologías de la información y la comunicación que efectúa la CCR.

En el marco de la política de puertas abiertas impulsada por las autoridades institucionales, se instaló una Mesa Técnica integrada por un equipo de la

CCR y miembros del Observatorio Ciudadano a la Corte de Cuentas de la República (OCCCR), conformado por la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES); la Asociación Transparencia, Contraloría Social y Datos Abiertos (TRACODA), y por CONEXIÓN; contando con el financiamiento del Proyecto Pro Integridad Pública de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID. Esta Mesa Técnica constituyó un espacio de intercambio de ideas y opiniones entre los representantes de ambas partes, con el objetivo de sostener reuniones periódicas para generar discusiones constructivas sobre las investigaciones, retroalimentar información y orientar sobre términos propios de la función fiscalizadora, contribuyendo con ello a culturizar y educar a la ciudadanía acerca de los roles que ejercen las instituciones del Estado.

La suscripción del Convenio de Cooperación con la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), con el objetivo de establecer canales de comunicación oportunos y eficaces para

Un esfuerzo de la Corte de Cuentas de la República para fomentar la transparencia y la participación ciudadana.

HAZ TU DENUNCIA

Descárgala YA

Ver video de la APP:
<https://www.youtube.com/watch?v=J74X0DX98Hk&feature=youtu.be>

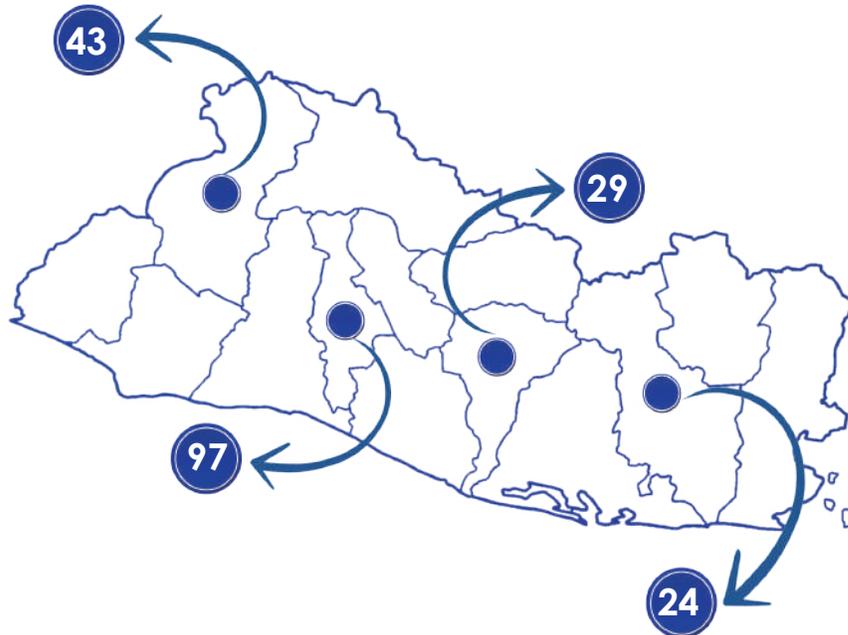
coordinar actividades y garantizar de forma transversal la adopción e implementación del Sistema de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites que impulsa el Organismo de Mejora Regulatoria (OMR). Esta cooperación permitirá incentivar la participación ciudadana y contraloría social, a través del uso de la aplicación móvil denominada “Denuncia Ciudadana”.

En este sentido, se administraron 337 Denuncias Ciudadanas, incrementándose en más de un 200% con respecto al año 2018; dicho incremento se debe a la modernización de los mecanismos de participación ciudadana, logrando efectividad y accesibilidad a la población.

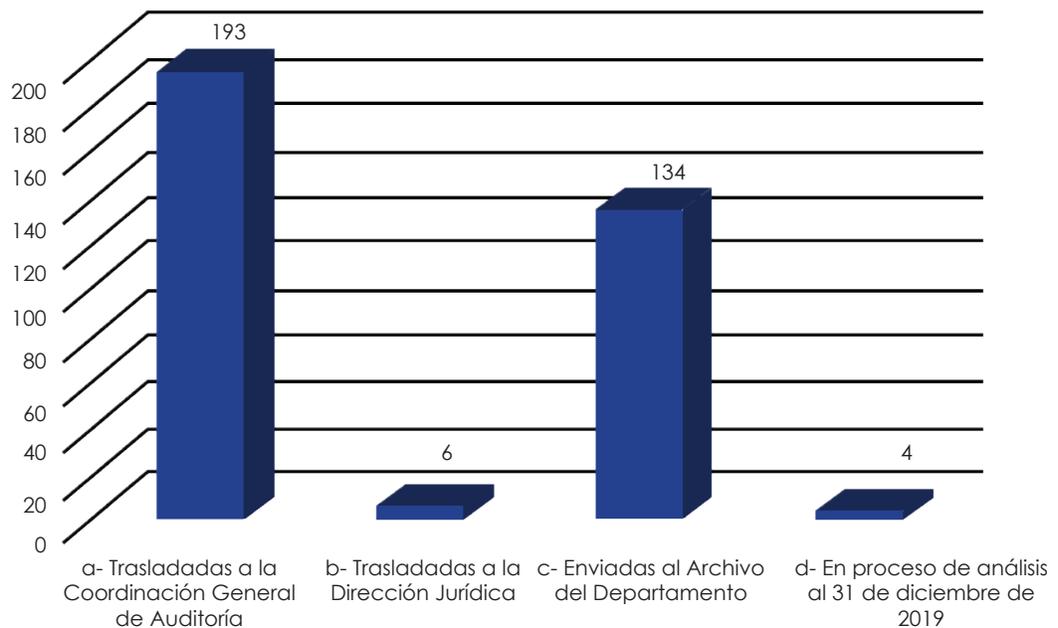
Al realizar el análisis jurídico respectivo, se clasificaron de la forma siguiente: 193 remitidas a la Coordinación General de Auditoría, 6 a la Dirección Jurídica, 134 al archivo del Departamento de Participación Ciudadana y 4 quedaron en proceso al 31 de diciembre del 2019, las que se especifican a continuación:

DENUNCIAS CIUDADANAS AÑO 2019	
a- Trasladas a la Coordinación General de Auditoría	193
1a. Direcciones de Auditoría	97
Uno	12
Dos	10
Tres	18
Cuatro	27
Cinco	8
Seis	8
Siete	14
2a. Oficinas Regionales	96
Santa Ana	43
San Vicente	29
San Miguel	24
b- Trasladas a la Dirección Jurídica	6
c- Enviadas al Archivo del Departamento	134
d- En proceso de análisis al 31 de diciembre de 2019	4
Total de denuncias	337

**Denuncias Ciudadanas trasladadas a la
Coordinación General de Auditoría, Año 2019**
(Distribuidas en las siete Direcciones de Auditoría y las tres Oficinas Regionales)



Denuncias Ciudadanas
Año 2019



1.3 RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTRALORÍA SOCIAL.



Comprometidos con la transparencia en los procesos de fiscalización de los recursos públicos, el Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República realizó Acto de Rendición de Cuentas, durante el cual se divulgó ante la ciudadanía los resultados y logros de su Segundo Año de Gestión, correspondiente al periodo del 28 de agosto de 2018 al 28 de agosto de 2019. Se enfatiza que, como organismo encargado de fiscalizar la Hacienda Pública en general y la ejecución del presupuesto en particular, ha realizado acciones encaminadas a fortalecer la función fiscalizadora, con apego a la Constitución, leyes y normativa técnica aplicable.

El Acto de Rendición de Cuentas tuvo una amplia divulgación a través de las redes sociales institucionales, invitando a la ciudadanía a participar en este evento; fortaleciendo con ello los mecanismos de comunicación institucional.

Es así como el Organismo de Dirección a través de la Dirección de Transparencia, dio cumplimiento al mandato constitucional como Ente Fiscalizador, según lo dispuesto en Art. 4 "Principios" literal h. de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) "Rendición de Cuentas. Quienes desempeñan responsabilidades en el Estado, o administran bienes públicos están obligados a rendir cuentas ante el público y autoridad competente, por el uso y la administración de los bienes públicos a su cargo y sobre su gestión, de acuerdo a la ley" y como buena práctica conforme a la ISSAI 20 y 21.

Durante la rendición de cuentas del segundo año de gestión, se informó de los resultados del trabajo de fiscalización sobre la administración de los recursos públicos para contribuir a la transparencia y mejora de la gestión gubernamental, los cuales pueden consultar en el sitio web:

www.cortedecuentas.gob.sv.

Programa de Contraloría Escolar.



El Programa de la Contraloría Escolar consiste en la formación y promoción de la participación ciudadana y transparencia, dirigido a jóvenes de tercer ciclo de las instituciones educativas públicas seleccionadas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT). Su función está orientada a sensibilizar a las futuras generaciones sobre el buen uso de los recursos y bienes públicos.

En seguimiento a la ejecución del Programa de Contraloría Escolar, en forma conjunta con el MINEDUCYT, durante el periodo que se informa se realizaron entre algunas acciones, las siguientes:

- Seguimiento a la Etapa N° 5 “Ejecución de los Planes de Trabajo”, del Plan Piloto II-2017
- de Contraloría Escolar, con reuniones para abordar temas en lo relacionado al programa mediante las visitas de campo, determinándose la existencia de las zonas de riesgos sociales relacionados con grupos ilícitos en el municipio de Colón, departamento de La Libertad.
- Los jóvenes contralores con su grupo de apoyo de los 43 centros educativos que integran el programa, realizaron ensayos sobre los proyectos desarrollados conforme a sus planes de trabajo a presentar en el Acto de Rendición de Cuentas.
- En la Etapa N° 6 “Rendición de Cuentas”, durante los tres Actos de Rendición de Cuentas



realizados en la sede central de esta Corte, los jóvenes contralores y su grupo de apoyo de los municipios de San Vicente, Chalchuapa y Colón, dieron a conocer a los titulares de ambas entidades el trabajo realizado durante la ejecución de dicho programa. Entre estos destacan la sensibilización sobre la necesidad de cuidar el patrimonio escolar, huertos escolares, campañas de limpieza, de reciclaje y de cuidado del agua; así como pupitres dentro de sus Centros Escolares.

- Los estudiantes de estos Centros Escolares manifestaron sentirse comprometidos y satisfechos por haberseles tomado en cuenta para participar en este Programa, que les sirvió para concientizar a la población estudiantil en

cuanto al buen uso de los fondos y bienes públicos a la comunidad educativa de su Centro Escolar, concluyendo así con el PLAN PILOTO II-2017.

Los proyectos más destacados, auditados por los equipos de contralores escolares, son:

- Cuido y Preservación del Medio Ambiente.
- Programa del Vaso de Leche.
- Distribución de alimentos.
- Huertos Escolares.
- Paquetes Escolares.
- Cuido de los bienes muebles, entre otros.



La Presidenta de la Corte de Cuentas, acompañada de la Primera Magistrada, y funcionarios de la Dirección de Transparencia de la CCR y del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, presidieron el acto de Rendición de Cuentas, donde jóvenes contralores escolares provenientes de los departamentos La Libertad, San Vicente, Santa Ana y sus grupos de apoyo, dieron a conocer lo realizado durante su gestión. En la apertura del evento, la presidenta afirmó que la Transparencia es responsabilidad de todos, así como el cuidado de los recursos públicos. Desde 2015, ambas instituciones gubernamentales ejecutan este programa en centros educativos del país.





CAPÍTULO III



GESTIÓN ADMINISTRATIVA



CAPÍTULO III GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. GESTIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.

La Gestión Administrativa está orientada a dar soporte y apoyo a través de los servicios y atención a los diferentes requerimientos institucionales, garantizando que los procesos sustantivos de Auditoría y Juicio de Cuentas, tengan oportunamente las herramientas, equipo y asistencia técnica, contribuyendo al desarrollo eficiente y eficaz de los productos y servicios institucionales, con base al Marco Normativo aplicable y alineado con el pensamiento estratégico.

El resultado de la gestión de las unidades organizativas del área administrativa, se detallan a continuación:

1.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

La Dirección Administrativa, en cumplimiento a su Plan de Trabajo, ha realizado diferentes gestiones para el adecuado funcionamiento de las instalaciones y brindar el apoyo necesario a los dos procesos sustantivos de la Corte, Auditoría y Juicio de Cuentas, a través de todas sus áreas: Mantenimiento General, Intendencia, Resguardo y Distribución de Combustible, Activo Fijo, Almacén Institucional, Unidad de Gestión Documental y Archivos (UGDA), Biblioteca y Centro Recreativo Taquillo. Entre las acciones más relevantes están:

- Como parte de la buena gestión de procesos, se implementó un Plan de Rutas Lógicas de recorrido, logrando con ello una reducción en el gasto de combustible comparado con el año anterior.
- En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) se ha gestionado con el Organismo de Dirección de esta Corte, la aprobación de diferentes instrumentos legales, con los cuales se logrará una mayor eficiencia en el manejo del Archivo Institucional, los cuales son:
 - Acuerdo de creación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivo (SIGDA) dentro del cual se nombran entre otros, los siguientes puntos:
 - Renombra al Archivo Institucional, como Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA).
 - Se designa al Encargado de Archivo, como Oficial de Gestión Documental y Archivos.
 - Además se crearon los siguientes acuerdos: a) Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CICED); y b) Comité Institucional para la Identificación y Clasificación Docu-

mental (CICD); para la identificación y valoración de los documentos lo cual permitirá generar espacios y evitar el deterioro de la documentación.

- Aprobación de los siguientes documentos: Guía de Organización de Archivos; Mecanismo de Implementación de la UGDA; Manual de Organización de Archivos de Gestión; Manual para la valoración selección y tabla de plazos de conservación documental; el Perfil del Oficial de Gestión Documental y Archivos; y la Política Institucional de Gestión Documental y Archivos.
- El Organismo de Dirección de la CCR logró el apoyo del Ministerio de Hacienda a través del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), para realizar un diagnóstico sobre el “Estudio Estructural de los Edificios de la Corte de Cuentas”, a fin de

garantizar la seguridad del talento humano de la institución. El estudio determinará la toma de decisiones correspondientes con base a los resultados obtenidos, lo que contribuye a la prevención de riesgos en los lugares de trabajo. Con esto se da cumplimiento al Objetivo Estratégico: “Modernizar la Capacidad Institucional”.

- En cumplimiento al Reglamento para la Calificación y Registro de Firmas Privadas de Auditoría, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, fueron tramitadas diecisiete (17) autorizaciones de Firmas Privadas de Auditoría, de las cuales nueve (9) fueron inscritas al haber cumplido con los requisitos establecidos, quedando en trámite ocho (8), por estar en proceso documental y de autorización.

En el área de Control de Documentos se ejecutó lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Escaneo de Acuerdos, Resoluciones y Constancias Electorales	13,813
Transcripción de Acuerdos y Resoluciones	1,417
Recepción de solicitudes para Certificaciones de Solvencias	644
Certificaciones de Solvencias Entregadas	612
Procesamiento de Diarios Oficiales en Sistema	238
Elaboración de los Acuerdos de Misiones Oficiales al Exterior	40
Control y Archivo de Decretos Institucionales	5
Total	16,769

Dentro de la gestión de documentos administrativos, se especifica la entrega de 612 “Certificaciones de Solvencias”, solicitadas por los ciudadanos para cumplir requisitos de diferentes trámites; y se digitalizaron 13,813 documentos, para contar con un medio de consulta inmediata de la información que permitió una atención oportuna al usuario, optimizando el espacio físico del Archivo Institucional.

1.2. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

En cumplimiento a las líneas estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021, está orientado a fortalecer el desarrollo de la Corte de Cuentas de la República, el cual inició su ejecución a partir de junio del 2018; asimismo, el Organismo de Dirección con el objetivo de seguir contribuyendo a la eficacia institucional promovió la cultura de planificación y modernización como un eje transversal en toda la institución, lo anterior fue posible mediante las acciones ejecutadas a continuación:

- En coordinación con las unidades organizativas, se formuló el Plan Anual Operativo y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020, en armonía al PEI 2018-2021 aprobado por el Organismo de Dirección de la CCR.

- Se elaboró el Informe de Labores de la Corte de Cuentas de la República, año 2018, para lo cual el Organismo de Dirección creó una Comisión, y que en cumplimiento a su mandato Constitucional fue presentado por el Organismo de Dirección, ante la Honorable Asamblea Legislativa.
- Se elaboró el Plan de Manejo de Riesgos Institucional, año 2020; a fin que contribuya a la adecuada administración de riesgos.
- Actualización y aprobación de las “Políticas Para Programación y Reprogramación de Metas” versión 2019.
- Se trabajó en la actualización de los proyectos: “Manual para la Formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional” y “Manual para la Presentación del Informe de Cumplimiento y Seguimiento de Metas Operativas y Estratégicas”, que se encuentran en proceso de revisión.

1.2.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

Dentro del marco de la modernización y gestión de la calidad en la institución, el Organismo de Dirección en el período que se informa, logró renovar

la certificación del “Sistema de Gestión de la Calidad y sus procesos de la Corte de Cuentas de la República bajo la Norma ISO 9001 versión 2015”, como un beneficio significativo que evidenció la conformidad del sistema, la eficacia y la mejora continua de los procesos institucionales; lo anterior como resultado de la ejecución de la auditoría externa de Calidad realizada por parte de Asociación Española de Normalización y Certificación Centroamérica (AENOR).

Se realizó la medición de satisfacción al cliente a las partes interesadas (ciudadanía, entidades públicas y organismos internacionales, entre otros) considerando el contexto organizacional, sus necesidades y expectativas, con el objetivo de conocer la percepción sobre el quehacer institucional, lo que permitió tomar las acciones de mejora correspondientes a nivel institucional.

Se practicó auditoría interna de calidad a la red de procesos institucionales, logrando verificar la adecuada administración del Sistema de Gestión de Calidad y sus Procesos y el cumplimiento a los requisitos de la Norma ISO 9001 versión 2015.

Se capacitó al personal técnico y auditores internos de calidad del Sistema de Gestión de la Calidad con el objetivo de actualizar y fortalecer los conocimientos relacionadas a la Norma ISO 9001 versión 2015, ISO 31000 y como

un valor agregado al fortalecimiento del sistema antes mencionado, se impartió tema sobre la seguridad de la información ISO 27001, en esta última participando personal del proceso de informática, lo anterior gracias a las gestiones validadas por el Organismo de Dirección.

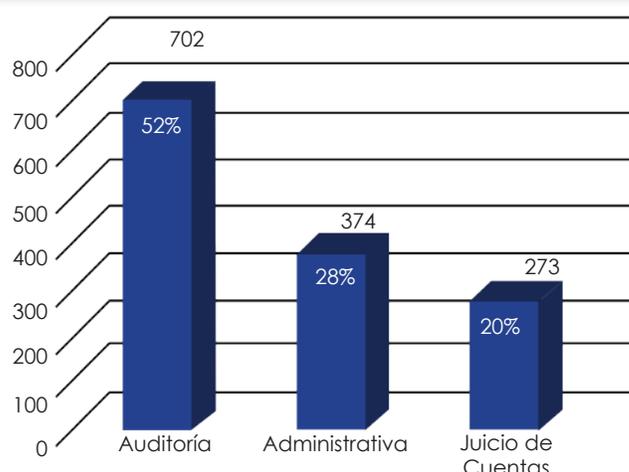
1.3. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Para el ejercicio informado, la CCR consciente de la importancia y valor del talento humano en el quehacer institucional, ejecutó políticas, programas y proyectos orientados a los Objetivos Institucionales. El talento humano de esta Corte está integrado por 1,349 servidores; de los cuales el 72% se desempeñó en las Áreas de Auditoría y Jurisdiccional; y el 28% en el Área Administrativa.

En el período que se informa, se efectuó el ordenamiento de plazas al interior de esta Corte, armonizando los cargos nominales y funcionales, en acatamiento a recomendaciones de auditorías externas ordenadas por la Asamblea Legislativa.

El 30 de abril se firmó el Contrato Colectivo de Trabajo. Acontecimiento que reafirma la visión humanista de la administración, su compromiso con la estabilidad laboral y las aspiraciones de mejores condiciones para el talento humano institucional.

DISTRIBUCIÓN DEL TALENTO HUMANO POR ÁREA DE TRABAJO



En el cuadro siguiente se presenta el Talento Humano de acuerdo a su nivel académico:

TALENTO HUMANO POR NIVEL ACADÉMICO		
NIVEL ACADÉMICO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Educación Superior	994	73.68%
Educación Media	241	17.87%
Educación Básica	45	3.34%
Otros estudios	69	5.11%
TOTAL	1,349	100%

1.4. GESTIÓN DE CREACIÓN DE CAPACIDADES.

El Organismo de Dirección de la CCR, comprometido con la mejora continua institucional, impulsó el desarrollo de capacitaciones para el personal de las áreas de Auditoría, Jurisdiccional y Administrativa, a fin de fortalecer sus conocimientos y cumplir con el objetivo estratégico institucional: “Desarrollar las Competencias del Talento Humano”. Además, a través del Centro de Investigación y Capacitación

(CINCAP), y con base al marco legal, se impartieron capacitaciones a instituciones de la Administración Pública y gobiernos locales en temas como: Contabilidad Financiera, Ley de la Corte de Cuentas, Ley de Procedimientos Administrativos, Normativa de Valuación en el Sistema Financiero, Fundamentos de Derecho Constitucional, Herramientas de Mejora Regulatoria, Fundamentos de Ciberseguridad, Prevención de Lavado de Dinero y Activos, Reducción y Eliminación del Plástico de un solo uso, el ABC de la Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros.

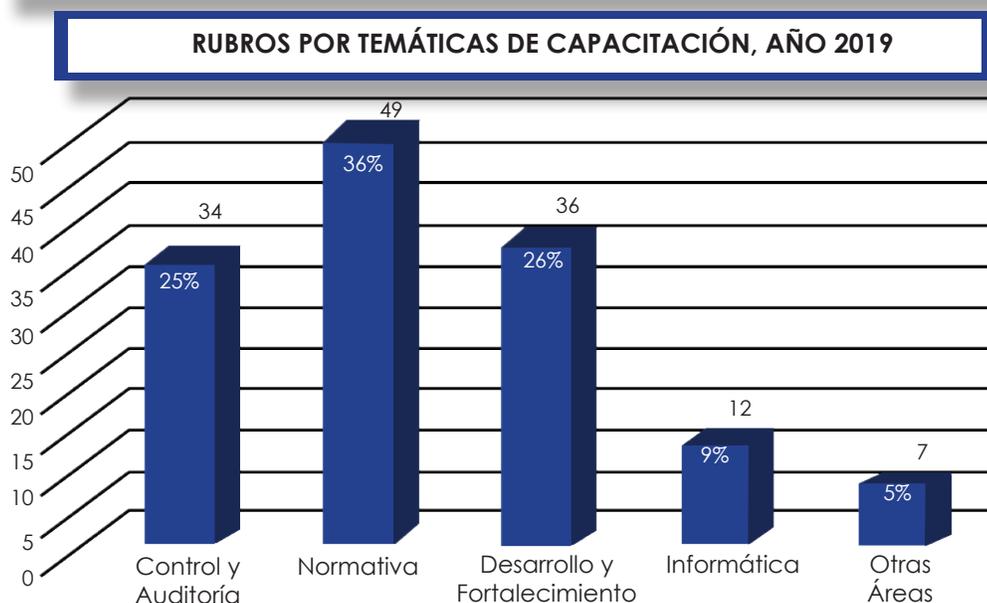
Eventos de Capacitación.

El programa de capacitación institucional desarrolló 138 eventos, clasificándolos en cuatro grandes áreas: Auditoría, Jurisdiccional, Administrativa y Administración Pública; con el objeto de potenciar las habilidades y competencias profesionales y técnicas de los servidores públicos externos e internos.

Eventos de Capacitación Ejecutados Enero a diciembre de 2019			
Áreas	Número de Eventos	Horas Impartidas	Participantes
Operativa	54	1,236	1,753
Jurisdiccional	15	214	396
Administrativa	44	898	894
Administración Pública	25	174	950
Total	138	2,522	3,993

Los temas de capacitación para usuarios internos y externos, se focalizaron en cinco rubros, lo que se detalla en el cuadro y gráfico siguiente:

Rubros por Temáticas de Capacitación Enero a diciembre de 2019		
Rubro por Temáticas de Capacitación	Número de Eventos	Porcentaje
Control y Auditoría	34	25%
Normativa	49	36%
Desarrollo y Fortalecimiento	36	26%
Informática	12	9%
Otras Áreas	7	5%
Total	138	100%



Se han coordinado esfuerzos de cooperación con Entidades como el Ministerio de Hacienda, Tribunal de Ética Gubernamental, Superintendencia del Sistema Financiero, Universidad de El Salvador, Fiscalía General de la República y el Consejo Nacional de la Judicatura, entre otros.

Asimismo, se ha obtenido y coordinado capacitaciones virtuales, presenciales y semipresenciales, ofertadas por el Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS, INTOSAI y otras Entidades de Fiscalización Superior que dictan temáticas en la plataforma virtual como son las EFS de México, Ecuador, Perú y Costa Rica, bajo el enfoque de cooperación con Organismos Internacionales y EFS de la región.

Estas alianzas estratégicas han sido aprovechadas para que las acciones de capacitación tengan un impacto positivo en la calidad de la gestión de auditoría, juicio de cuentas y administrativo.

Dentro de estas se han desarrollado a nivel presencial las siguientes:

- Reunión de revisión de la planificación de la auditoría de Desempeño Cooperativo.
- Semana Geocontrol: Encuentro internacional sobre Geotecnología, para el control y monitoreo de la agenda 2030.
- XV Conferencia de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RISG).
- Seminario Internacional Energías Renovables: Avances y Oportunidades para el Desarrollo Sostenible.
- Reunión de Revisión del Informe de Evaluación y Plan de Acción, alineamiento del Sistema Ético de las EFS ISSAI 30.

Dentro de los cursos en la modalidad virtual, con apoyo de otras EFS, se destacan:

- Proceso General de Administración de Riesgos, por Auditoría Superior de la Federación (ASF México).
- Auditoría Basado en Riesgos, (EFS de Ecuador).
- La Normativa Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) – Parte General, (ASF México).
- Estrategias de Participación Ciudadana en las EFS, (EFS de Perú).
- Metodología para la Evaluación de Riesgos de Integridad, (ASF México).

1.5. GESTIÓN TECNOLÓGICA.

En la gestión de tecnología de la Información y Comunicación la Corte de Cuentas, realizó gestiones importantes de manera integral entre procesos, tecnología y personas, para proporcionar soporte técnico a los procesos de Auditoría y Juicios de Cuentas y en general a todos los procesos de apoyo, con recursos y herramientas de tecnologías de la información y comunicaciones que fueron proporcionados de acuerdo a su necesidad para desempeñar de manera eficaz y eficientemente sus actividades, permitiendo a los usuarios disponer de forma oportuna de la información pertinente respecto de las funciones y servicios de la institución, manteniendo un alto estándar de calidad en el procesamiento de datos e información. Evitando de tal manera la vulnerabilidad o amenazas de riesgos externos a la estabilidad del sistema operacional.

Como parte de la actualización de los sistemas de Información y comunicación en la Institución, se desarrollaron las siguientes mejoras:

- Se instaló el cableado estructurado de red, en la Dirección Regional de San Miguel, coadyuvando a la mejora en la transmisión de información.
- Se adquirió e instaló un nuevo UPS Central, con mayor capacidad para la protección de todos los equipos tecnológicos de la Corte de Cuentas.
- Proyecto de actualización de equipo de video conferencia y sistema de audio, adaptándose a los estándares de las Entidades Fiscalizadoras de OLACEFS.
- Se dotó al talento humano de herramientas informáticas para fortalecer el quehacer institucional.
- Mejoramiento del servicio de correo electrónico institucional, para fortalecer y ampliar la comunicación institucional.
- Proyecto de respaldo de servidores en la nube para prever riesgos de pérdida de información.
- Se ha iniciado con el proyecto de “Respaldo de información contenida en los equipos portátiles de Jefes de Equipos de Auditoría”, de igual forma se ha iniciado en el mismo proyecto la encriptación de información, se continuará con el proyecto en el año 2020.
- Implementación del Aplicativo Móvil denominado “Denuncia Ciudadana”, con la finalidad de promover y fomentar el combate a la corrupción, haciendo uso de las TIC con herramientas de última generación, proyecto que fue desarrollado con talento humano de esta institución.

1.6. GESTIÓN AMBIENTAL.

Para el período informado la CCR continúa promoviendo y contribuyendo al fortalecimiento de la gestión ambiental institucional, destacando las siguientes acciones:

- Sensibilización del talento humano, orientado en temas de la importancia de la separación de residuos y desechos; así como, promover acciones encaminadas a la conservación del Medio Ambiente y Lineamientos de la Política Ambiental en áreas estratégicas institucionales, entre otros.
- Cumplimiento y seguimiento a convenios: “Desechos Sólidos Generales y Reciclables” y de “Residuos de Aparatos Eléctricos, Electrónicos (RAEE)” de la CCR.
- Como resultado a estos convenios se han rescatado 20,829.61 libras de residuos sólidos inorgánicos de ser llevados a los rellenos sanitarios, al ser incorporados en los diferentes procesos de reciclaje; así como 20,266.91 Kg de desechos orgánicos, dispuestos en forma responsable.
- Ratificación y firma de Carta Compromiso de la Corte de Cuentas para la sustitución del “plástico de un solo uso”, el cual debe incorporarse en los procesos de contratación de bienes y servicios, las cuales deben ser implementadas en forma gra-

dual entre todo el talento humano y población usuaria de los servicios, a través de la sensibilización y educación en temas ambientales.

- Con el objetivo de cumplir las disposiciones del Ministerio de Medio Ambiente, se presentaron Proyectos de Actualización de la Normativa en materia Ambiental de la Corte de Cuentas de la República.

1.7. IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.

La Unidad de Género Institucional durante el periodo que se informa, desarrolló acciones para el fortalecimiento institucional en materia de Género, las cuales se detallan:

- Impulsó actividades formativas para el talento humano con enfoque de género.
- Implementación de campañas educativas en materia de género para las Oficinas Regionales habiéndose capacitado en igualdad sustantiva y masculinidades a todo el talento humano .
- Se gestionó la asistencia de personal clave a talleres, seminarios y otras capacitaciones fuera de la institución, así mismo se desarrollaron Cine- Forum en materia género en las tres Direcciones Regionales y la Central.
- Se brindó asesoría jurídica y asistencia psicológica al talento

humano que lo requirió, este servicio también se acercó a las distintas Oficinas Regionales de esta Corte, cabe mencionar que se brindó acompañamiento a ISDEMU y FGR.

- Diagnóstico Institucional de Género que permitió visualizar la realidad en conocimientos de Género.
- Promoción del estudio del enfoque de género a través del uso de las TIC para analizar, visualizar y promover la igualdad y la equidad entre mujeres y hombre.

La Unidad de Género Institucional ha participado de manera activa en el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva (SNIS) en la que ha ejercido funciones institucionales para el diseño y ejecución de políticas públicas que garanticen la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

En el mismo año el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (IS-DEMU), entregó a la Corte de Cuentas

reconocimiento "Prudencia Ayala" por la Destacada labor a favor de la Igualdad y Derechos Humanos de las Mujeres.

La Unidad de Género Institucional Participo en el Primer Conversatorio organizado por el Observatorio Ciudadano de la Corte de Cuentas de la República, en el que se dio a conocer la investigación denominada: "Diagnóstico sobre distribución de plazas según género en la CCR 2009-2018", en el cual se reconoce de manera exitosa la paridad en la distribución de plazas, la inexistencia de brechas salariales y la distribución de plazas por género dentro de Corte de Cuentas, lo que significa que las mujeres están representadas de forma igualitaria.

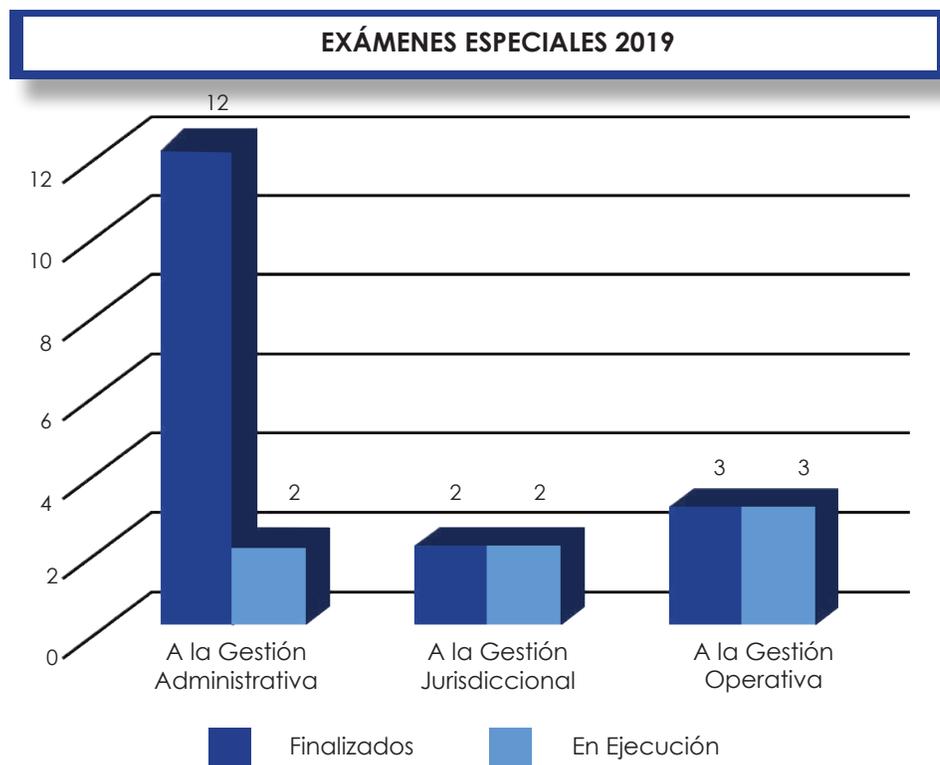
Durante el 2019 la Unidad de Género Institucional (UGI) diligenció 10 casos de violencia de género, efectuando el seguimiento respectivo y la asesoría necesaria a las usuarias de conformidad con el Protocolo de Actuación de la Unidad de Género vigente; habiéndose hecho del conocimiento al Organismo de Dirección para las acciones pertinentes.



1.8. AUDITORÍA INTERNA.

El fortalecimiento del Sistema de Control Interno y el mejoramiento de los procesos operativos y administrativos que se realizan en la Institución, permitieron la implementación de controles adecuados, verificando el cumplimiento de la normativa legal y técnica aplicable y del Aseguramiento de Calidad del Proceso de Auditoría.

Para el periodo que se informa, se finalizaron 17 Exámenes Especiales, de los cuales, 12 se realizaron a la Gestión Administrativa; 2 a la Gestión Jurisdiccional y 3 a la Gestión Operativa. Asimismo, 7 acciones de control quedaron en proceso de ejecución. Por otra parte, se atendieron 15 requerimientos solicitados en apoyo a otras unidades organizativas.



1.8.1. ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL PROCESO DE AUDITORÍA.

En el periodo informado se ejecutó monitoreo basado en el cumplimiento de la normativa legal y técnica en materia de auditoría, en concordancia con las buenas prácticas y la mejora continua en el proceso de auditoría y los productos derivados del mismo mediante el cual se determinaron puntos claves de control para realizar los procedimientos de aseguramiento de la calidad.

Se ejecutaron revisiones de aseguramiento de calidad, según detalle:

Aseguramiento de Calidad del Proceso de Auditoría				
Dirección de Auditoría	Examen Especial	Auditoría Financiera	Auditoría de Gestión	Seguimiento
Dirección de Auditoría Uno	2	1		1
Dirección de Auditoría Tres	2	2		
Dirección de Auditoría Cinco	1			
Dirección de Auditoría Siete			2	
Dirección Regional de Santa Ana	1			
Dirección Regional de San Vicente	2			1
Dirección Regional de San Miguel				1
Total	8	3	2	3

1.9. ASISTENCIA JURÍDICA.

En el cumplimiento de sus atribuciones, la CCR contó con el acompañamiento de la gestión jurídica, brindando soporte legal y técnico, a fin de sustentar las decisiones que conforme a derecho fueran pertinentes en los diferentes procesos de la Institución; así mismo, en el marco de la asesoría legal y técnica que mandata la Ley, se ha proporcionado asesoría a las entidades del sector público que lo solicitaron.

El total de requerimientos internos y externos fue de 1,108, los que se detallan en el cuadro siguiente:

REQUERIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
1. Opiniones jurídicas sobre aplicación de normativa legal	301	27%
2. Asesorías jurídicas a las unidades organizativas y equipos de auditoría	205	19%
3. Resoluciones finales de informes de auditoría sin hallazgos	151	14%
4. Asistencia jurídica a la superioridad y demás dependencias	303	27%
5. Apoyo jurídico sobre proyecto de reformas a la normativa interna	8	1%
6. Elaboración de escritos y acciones judiciales	29	3%
7. Diligencias relativas al proceso administrativo sancionador	15	1%
8. Procesos de denuncias en contra de servidores de la CCR	14	1%
9. Procesos de contratación y adquisición de bienes y/o servicios	82	7%
TOTAL	1,108	100%

1.10. GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

El Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) dando cumplimiento a los artículos 10 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) 11 y 12 del Reglamento de la misma y al artículo 32-C del Reglamento Orgánico Funcional de la Corte de Cuentas de la República, donde se estipulan las atribuciones, requisitos y obligaciones de este Departamento en el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, gestionó conforme los diferentes procesos de adquisiciones y contrataciones la cantidad de \$7,092,256.46 que representa el 93.52% de la Programación Anual Adquisición y Contrataciones (PAAC).

En cuanto a las adquisiciones de bienes, servicios y obras de buena calidad, con precios razonables y acordes a los del mercado, el DACI promovió competencia, publicando las convocatorias de todos los procesos de Libre Gestión y Licitación Pública en el Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador (COMPRASAL) en cumplimiento a lo normado en los Arts. 47 de la LACAP y 47 del Reglamento de la misma; también se remitieron notas y correos electrónicos invitando a participar a ofertantes potenciales, en los diferentes procesos ejecutados. Dichas acciones están encaminadas a incentivar la participación de ofertantes, con el objeto de comparar calidad y precio. Además, en los procesos de libre gestión, por transparencia, las ofertas presentadas son remitidas a las unidades organizativas solicitantes, para que personal experto en el objeto contractual, las analicen, evalúen y recomienden las que cumplen con las especificaciones técnicas o términos de referencia solicitados y que incluyen precios razonables. Asimismo, los administradores del contrato, elaboraron y remitieron el cuadro de Evaluación de Proveedores, en cumplimiento a los Arts. 15 y 82 Bis literal h) de la LACAP con el objeto de contar con una base de datos actualizada, sobre la experiencia y cumplimiento de los proveedores, que servirá como referencia para futuros procesos de compras.

Se realizaron 225 procesos de compra para publicaciones en medios de comunicación impresos de mayor circulación nacional, detallado en el siguiente cuadro:

Publicaciones	Cantidad
Notificaciones y Convocatorias	113
Edictos de Emplazamiento	62
Comunicados del Organismo de Dirección	15
Aviso de Licitaciones (Convocatorias y Avisos de Resultados)	18
Aviso de Firma Privada de Auditoría	17
Total	225

1.11 COMUNICACIONES.

En el periodo que se informa, la Dirección de Comunicaciones tuvo como función principal fortalecer y dinamizar la comunicación institucional hacia las partes interesadas internas y externas, en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2021 que plantea como uno de sus objetivos estratégicos “fortalecer los mecanismos de comunicación institucional”, con énfasis en la ciudadanía.

En ese orden, se trabajó con la finalidad de posicionar la buena imagen del Organismo Superior de Control, como una Entidad Fiscalizadora Superior que coadyuva a fomentar la transparencia de la gestión pública, por medio del proceso de fiscalización que realiza en las entidades públicas que manejan fondos y recursos del Estado salvadoreño.

Campañas de impacto en la sociedad salvadoreña.

Se ejecutaron diversas actividades en materia de comunicación, encaminadas a acortar la brecha entre la ciudadanía y la Corte de Cuentas, realizando campañas de divulgación de alto impacto, entre las que se destacaron las siguientes:

- Campaña de relanzamiento del Aplicativo Móvil Denuncia Ciudadana.
- Campaña informativa sobre los Servicios que la Corte de Cuentas ofrece a la población salvadoreña.
- Campaña educativa y didáctica "Conozcamos la Corte de Cuentas de la República", entre otras.

La CCR en el mundo digital.

Las acciones comunicacionales permitieron que los canales institucionales en la esfera digital gozaran de mayor aceptación, observándose un incremento significativo de seguidores en las redes sociales, con un crecimiento constante y permanente que se evidenciaron en los siguientes datos:

- La cuenta institucional de twitter @CortedeCuentas aumentó en 5,000 el número de seguidores.
- La página de Facebook reflejó un crecimiento orgánico de 2,700 nuevos seguidores.

- Para fortalecer los mecanismos de comunicación institucional, la Corte de Cuentas a través de su cuenta oficial en Twitter @CortedeCuentas, informa semanalmente a la ciudadanía de las acciones de control ejecutadas por la Direcciones de Auditoría y las Oficinas Regionales.

Ambos puntos denotan mayor interés de los usuarios en la información que se publica sobre el quehacer institucional, estableciéndose interacción entre la población y la Institución, a través de comentarios, reacciones e impresiones.

Nuevas líneas estratégicas.

Apegados a la política de transparencia que impulsa la CCR, se determinó y ejecutó nuevas líneas de comunicación estratégica orientadas a mejorar la comunicación con la ciudadanía, siendo las principales las siguientes:

- Se divulgó a través de una campaña permanente en la red social de Twitter, las Acciones de Control que realizan las diferentes Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales de Santa Ana, San Vicente y San Miguel. De manera periódica, se comunicaron los diferentes tipos y fases de auditoría en curso, así como los entes auditados sujetos a fiscalización de la Corte de Cuentas, todo ello con el propósito de que los ciudadanos conozcan la persistente y constante labor que realiza el personal operativo en materia de auditoría.

- En 2019, se incrementó la participación de los funcionarios en medios de comunicación, realizando 3 giras de medios, dando como resultado un mayor interés de los periodistas en el trabajo institucional de la Corte de Cuentas.
- Se gestionó en los periódicos de mayor circulación nacional, la publicación de artículos de opinión. El Organismo de Dirección abordó diversos temas relacionados a la institución y sus procesos misionales, asimismo, expresó sus puntos de vista sobre la modernización de los procesos de fiscalización que se están llevando a cabo actualmente.
- Se publicaron 140 noticias relacionadas al quehacer institucional en el sitio web www.cortedecuentas.gob.sv donde los usuarios pueden estar constantemente informados desde sus equipos móviles o computadoras.

Finalmente, se concluye que en 2019 se incrementaron las menciones de la CCR en los medios de comunicación, identificando 1,109 notas referidas a

la CCR, de las cuales al menos 51% reflejan en positivo el trabajo de la institución.

La Dirección de Comunicaciones en coordinación con las unidades organizativas cubrió los siguientes eventos:

- Para el “Observatorio Ciudadano de la Corte de Cuentas de la República (OCCCR)”, se destaca la coordinación de las mesas técnicas de trabajo para identificar oportunidades de mejora y el manejo comunicacional de los resultados obtenidos.
- En la “XXIX Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores” (OLACEFS), se realizaron gestiones para la divulgación en medios de comunicación a fin de dar cobertura al evento y exponer a la sociedad la importancia de que la CCR forme parte de una comunidad internacional que busca establecer relaciones e intercambios de experiencias con expertos de control y fiscalización del manejo de los recursos públicos.



1.12 COOPERACIÓN EXTERNA.

La CCR ha realizado alianzas estratégicas para fortalecer el desarrollo de los procesos en el quehacer institucional y potenciar los intercambios de buenas prácticas, con el objetivo de generar espacios de cooperación técnico y financiero con Organismos Internacionales e instituciones homólogas, entre éstos: La Unión Europea, GIZ, USAID, BID. Asimismo, tiene participación activa en:

- OLACEFS, OCCEFS e INTOSAI como miembro.
- El Consejo Directivo de la OLACEFS, período 2019-2020 como miembro.
- La Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR), período 2019-2021 como Presidente.

- El Comité Asesor Jurídico (CAJ), período 2019-2021 como Presidente.

Principales actividades desarrolladas:

- La EFS de El Salvador al ejercer la Presidencia del CAJ, realizó, en conjunto con la EFS de Perú, el concurso anual denominado: "Fortaleciendo la fiscalización y control gubernamental en beneficio de América Latina y El Caribe", que tuvo como finalidad enriquecer el intercambio de conocimientos del talento humano de las EFS miembros de la OLACEFS.
- Este Concurso de Investigación Regional 2019 conformó una de las actividades principales de los Planes Operativos Anuales de las Presidencias de la OLACEFS y del Comité Asesor Jurídico,





resultando ganadores del primer lugar la EFS de México, segundo lugar Nicaragua, y el tercer lugar a cargo de la EFS de Perú y Chile

- Para fortalecer el marco normativo aplicable en el proceso de Auditoría Gubernamental, se adoptaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), entre los cuales se puede mencionar: Desarrollo de Auditorías Coordinadas sobre Energías Renovables; Obras Viales y Áreas Protegidas en América Latina.
- Reuniones de trabajo con representantes del Proyecto de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para la Gestión de las Finanzas Públicas. Este esfuerzo ha servido para la modernización del proceso de fiscalización de los recursos del Estado.
- El Organismo de Dirección recibió la visita de una misión del Fondo Monetario Internacional (FMI), encuentro que permitió a la CCR dar sus aportes para una evaluación del desempeño económico y fiscal del país, que ellos desarrollaron.
- El Organismo de Dirección, como parte de las acciones que desarrolla a nivel internacional, votó para la creación y conformación de dos grupos de trabajo, orientados al intercambio de información oportuna entre las EFS de la región, para mejorar la ejecución de sus procesos de investigación y fiscalización gubernamental, a nivel regional:
 - “Grupo de Trabajo de Fiscalización de Gestión de Desastres, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, representado por la Primera Magistrada.



- “Grupo de Trabajo Especializado en la Lucha contra la Corrupción Transnacional”, representado por el Segundo Magistrado.

El objetivo general de los grupos de trabajo es promover la cooperación entre EFS para el desarrollo de estándares y buenas prácticas de fiscalización de la gestión de desastres. Asimismo, se espera que como resultado del trabajo del grupo se materialice una guía de fiscalización de la gestión de desastres que contribuya a la implementación de los ODS y un servicio en línea de intercambio y difusión de información, como parte del contenido del portal web de la OLACEFS.

- Entidades Fiscalizadoras de El Salvador y del Ecuador suscriben Convenio de Cooperación Técnica con el objetivo de fortalecer el desarrollo de las actividades de control externo mediante proyectos y programas para contribuir al fortalecimiento continuo de ca-

pacidades, conocimientos de normas y procesos relacionado a su función jurisdiccional, considerando que la Contraloría General del Estado presentó un proyecto de Ley para estructurarse como Tribunal de Cuentas con Función Jurisdiccional.

- En esta misma ocasión la Presidente formó parte del panel “Tribunal de Cuentas: la experiencia de América”, exponiendo sobre los “Sistemas de Fiscalización: Sistema Corte de Cuentas”, en la que brindó detalles del trabajo y de la función jurisdiccional que desempeña esta Entidad.
- En el mes de diciembre, en conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, se desarrolló la Conferencia Magistral denominada “La Integridad en las Entidades Públicas”, impartida por una experta de la Auditoría Superior de la Federación de

México (ASF), quien enfatizó la necesidad de visibilizar la importancia de la Integridad en el servicio público y de reforzar las medidas permanentes de lucha contra la corrupción; dicha conferencia fue gestionada por la Primera Magistrada de la Corte de Cuentas, quien en compañía del Segundo Magistrado, presidieron el evento.

Dentro de las gestiones para proyectos se encuentra:

- Actualización de Reglamento de las Normas de Auditoría Gubernamental.
- Guía de Auditoría Financiera para Exámenes de Estados Financieros de Propósito Especial de Proyectos Financiados por la Cooperación Internacional.

AUDITORÍAS DE GESTIÓN DE LA OLACEFS.

La Corte de Cuentas de la República, con el objetivo de desempeñar su rol de Auditor de Gestión de la OLACEFS por el período 2018-2019 y Auditor Financiero de la OCCEFS designó auditores para realizar auditoría de gestión y financiera, respectivamente, tomando como base las Normas Internacionales de Auditoría (ISSAI, por sus siglas en inglés), según detalle:

- La Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG)

de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), adscrita a la oficina de la Auditoría General de la Nación de la República de Argentina (AGN); con el propósito de emitir una conclusión independiente sobre la eficiencia, eficacia y economía de las acciones que realiza en la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) a nivel regional y el papel de las Entidades Fiscalizadoras Superiores para la consecución de la Agenda 2030.

- A los proyectos innovadores de la Contraloría General de la República del Paraguay (CGR) y sus Comisiones: de Participación Ciudadana (CPC); de Medio Ambiente (COMTEMA) y de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG).
- Durante el desarrollo de la XLIII Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), celebrada en La Habana, Cuba, la Presidente, rindió Informe del Examen Especial a los ingresos percibidos por esa organización en concepto de membresías y uso de esos fondos, durante el período del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018. Dicho informe fue realizado por auditores de la Entidad Fiscalizadora salvadoreña.

1.13 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO FISCALIZADOR REGIONAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (CFR-SICA).

La Corte de Cuentas de la República es parte del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA). La Presidencia de esta Institución ejerce el cargo permanente de la Secretaría Técnica de dicho Consejo, y como Titular de la Unidad de Enlace se obtuvieron los logros siguientes:

- El 29 de marzo, se remitió el Informe de 2018, al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y Reunión de Presidentes.
- El 5 de julio, en la Habana, República de Cuba, se realizó la XV Reunión de los Miembros del CFR-SICA, donde se presentó y aprobó el Plan Anual de Auditoría y Presupuesto 2020, Proyecto de Reglamento de Contrapartida de Costos de Auditoría, Matriz de Reprogramación de Metas y definición de mecanismos para la Recopilación de las Declaraciones de Probidad. Asimismo, la Secretaría Técnica solicitó la Autorización al Consejo para la celebración de los siguientes instrumentos:

a) Convenios o acuerdos de Pago con la institucionalidad regional auditada con base al Plan Anual de Auditoría

2019, a partir del 5 de julio al 31 de diciembre de 2019.

b) Convenios de Cooperación Regional con Socios para el Desarrollo, a partir del 5 de julio al 31 de diciembre de 2019.

- El 12 de septiembre se realizó en El Salvador, la Reunión Extraordinaria del CFR-SICA, la cual tuvo como objetivo: en primer lugar, concluir detalles para la presentación del proyecto “Reglamento para el Pago de Contrapartida a los Costos de Auditoría del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA)”, a realizarse en esa misma fecha, durante la LXXIX reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA (CMRREE). Además, se abordaron los siguientes puntos:

a) Discusión sobre la necesidad de presentar propuesta integral al Acuerdo de Creación del CFR-SICA ante el CMRREE.

b) Solicitar autorización para dar reconocimiento a Enlaces de Costa Rica, Guatemala y El Salvador que se han retirado de las EFS y que dejaron aportes importantes al CFR-SICA desde su creación.

- Durante el desarrollo de la LXXIX Reunión Ordinaria, la Presidente de la CCR, Secretaria Técnica y Miembro Pleno del CFR-SICA, presentó el proyecto “Reglamento para el Pago de Contrapartida a los Costos de Auditoría del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana(CFR-SICA)””; quien se hizo acompañar de la Auditora General de Belice y Miembro del CFR-SICA, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras y representante de la EFS de República Dominicana.
- El 16 de octubre en San Salvador, El Salvador, se desarrolló la Reunión Extraordinaria del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA) en el marco de la XXIX Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores

(OLACEFS), en la que estuvieron presentes los titulares y delegados de Belice, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, además se contó con la participación especial, del Secretario Ejecutivo de la SG-SICA y el Director Jurídico de la SG-SICA, quienes brindaron apoyo legal y técnico para presentar las reformas del Acuerdo de Creación. Desarrollándose los siguientes puntos:

- a) Informar al resto de los miembros que no estuvieron presentes en la LXXIX Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA (CMRREE) celebrada en El Salvador el 12 de septiembre del 2019, sobre la participación de éste en el mismo; y
- b) Solicitud de autorización a la Secretaría Técnica del CFR-SICA para preparar proyecto de reformas al Acuerdo de Creación de dicho consejo.



- El 20 de marzo de 2019, se llevó a cabo en San José, Costa Rica, la firma de la Declaración Conjunta entre la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio (NASA) y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), contando con la participación de la Secretaría Técnica en la firma de la declaración.
- La referida Declaración tuvo como objetivo compartir información satelital de observación de la Tierra y el uso de tecnologías geoespaciales, la cual estará disponible para los países de la región, a fin de fortalecer la gestión y protección de los recursos naturales y mitigar el riesgo al medio ambiente, y fue suscrita entre el Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Directora Interina de la División de Ciencias de la Tierra de la NASA.
- El 16 de julio de 2019 en la ciudad de San Salvador, El Salvador, en el marco de la Presidencia Pro Tempore del SICA (PPT), se desarrolló reunión de trabajo con el Vicepresidente de la República de El Salvador y encargado del SICA en el país, con el objetivo de dar a conocer la realidad actual y desafíos que este Organismo Superior de Control Regional afronta en el fortalecimiento de los mecanismos de auditoría en la gestión pública regional.
- Del 12 al 13 de agosto, en la ciudad de Antigua Guatemala, se participó en el "El Diálogo SICA: El futuro de Centroamérica la región que queremos". En el evento en mención se trataron temas como:
 - a) El Plan para el Desarrollo de Centroamérica y República Dominicana.
 - b) Los determinantes del desarrollo en el marco del SICA.
 - c) Visiones Compartidas en el Desarrollo Regional y la Integración Centroamericana.

A continuación se detalla la participación de la Presidente CCR en su calidad de Secretaria Técnica en las siguientes reuniones:

- El 25 de marzo de 2019, se desarrolló en la ciudad de Antigua Cuscatlán la Reunión de la Comisión de Secretarías del SICA, en la cual se analizó la planificación y la articulación intersectorial, para atender los mandatos prioritarios de la Reunión de Presidentes, en especial los relacionados con la transformación funcional del Sistema.
- Del 24 al 26 de septiembre, en la ciudad de Antigua Guatemala, en la que miembros de la Secretaría Técnica participaron en el "Primer Taller de Trabajo para la Construcción del Plan de Desarrollo para Centroamérica y República Dominicana 2020-2040: Esquipulas III", con el objetivo de



realizar propuesta de ejes estratégicos del Plan de Desarrollo para Centroamérica y República Dominicana 2020-2040 que responda a los impostergables de la integración y que permita realizar una priorización del marco político estratégico del Sistema.

- El 14 de octubre, en la sede oficial del SICA, tuvo lugar el acto conmemorativo del “Día de la Integración Regional”, junto a los Titulares de Belice, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana, así como una comitiva del CFR-SICA.
- Del 4 al 5 de diciembre, en la ciudad de San Salvador, El Salvador, miembros de la Secretaría Técnica del CFR-SICA participaron junto con el personal operativo de la Unidad de Enlace de El Salvador, en el Foro Regional SICA 2019: “Por el Desarrollo de Centroamérica”, un

espacio de encuentro del sector público, privado, sociedad civil, socios para el desarrollo, jóvenes, líderes de diversos sectores, la institucionalidad regional, interesados en compartir análisis, ideas, acciones y propuestas para el Desarrollo de Centroamérica. Se desarrollaron temas como:

- a) ¿De dónde venimos y hacia dónde podemos ir? Una visión histórica de la región.
- b) Potencial de la Conectividad Aérea para el desarrollo de Centroamérica.
- c) La Crisis del Multilateralismo y el futuro de la integración
- d) Infraestructura Estratégica y Conectividad para el Desarrollo de Centroamérica.

La Corte de Cuentas de la República, a través de la Unidad de Enlace del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana, con sede en El Salvador, ejecutó las siguientes auditorías:

Auditorías Finalizadas:
1. Auditoría Financiera al Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE), períodos 2016 y 2017.
2. Auditoría Financiera al Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE), período 2018.
3. Auditoría Financiera a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), período 2017.

Los informes resultantes de las auditorías finalizadas durante el año 2019, han sido publicados en la siguiente dirección www.sica.int/cfr

Auditorías en borrador de informe:
1. Auditoría Financiera a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), período 2018.
2. Auditoría Financiera a la Organización del Sector Pesquero y Acuícola el Istmo Centroamericano (OSPESCA), período 2015-2018.
3. Auditoría Financiera a la Secretaría de Integración Social Centroamericana (SISCA), período 2017-2018.

1.14. POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL.

1.14.1 XXIX ASAMBLEA GENERAL DE LA OLACEFS.

La Corte de Cuentas de la República de El Salvador fue anfitriona de la XXIX Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), que se realizó del 14 al 18 de octubre de 2019.

Solamente en los años 2005 y 2019 se ha desarrollado en el país un cónclave internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores de tal relevancia. Como Corte de Cuentas también fuimos anfitriones de la LXX Reunión del Consejo Directivo, siendo estos los eventos de mayor envergadura y proyección nacional e internacional en los 79 años de vida institucional.

En esta Asamblea General, se tuvo la visita de delegaciones de más de veinte Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de América Latina y del Caribe: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay. También se recibió la visita de representantes de las EFS de España, Portugal, Emiratos Árabes Unidos y Vietnam, así como de organismos internacionales como la Secretaría General de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores



(INTOSAI), el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Cooperación Alemana (GIZ), ONU Mujeres, entre otros. Participando en conversatorios y mesas técnicas de trabajo en los que se facilitó el intercambio de buenas prácticas, de conocimientos y apoyo especializado, que han dado un nuevo impulso a la labor de control gubernamental que nos compete por mandato constitucional.

En un ambiente cordial y colaborativo se realizaron dos sesiones plenarias técnicas, en las que se discutieron los temas:

1. Aplicación y validez jurídica de firmas y los documentos electrónicos en el proceso de auditoría”, como resultado del análisis de dicho tema técnico, se concluyó: la necesidad de hacer gestiones con organismos internacionales para que puedan financiar un proyecto de diagnóstico situacional relacionado con la firma electrónica en las EFS, y posteriormente,

solicitar financiamiento necesario para implementar dicho proyecto, garantizando su ejecución y sostenibilidad.

2. “Mejoramiento de la gestión de la integridad institucional, relevancia en las EFS y en el Sector Público”, del análisis y reflexión de dicho tema, se circunscribe en dos ejes de acción: a) Mejorar la gestión de la integridad institucional en las EFS, por medio de un sistema o procedimiento de seguimiento y monitoreo; b) Posicionar a las EFS como referentes y actores promotores de la integridad en el sector público y en la interacción con el sector privado, de manera transversal. Del análisis de ambos ejes surgieron recomendaciones, entre ellas, contar con políticas de integridad y declaración de valores en las EFS y Código de Ética.

En las mesas técnicas se concluyó además, sobre el fortalecimiento de la credibilidad de las EFS y la confianza de

la ciudadanía en las instituciones para que puedan contribuir a la buena gobernanza, a realzar la transparencia, y fomentar la utilización de los recursos públicos para los fines que han sido destinados, es decir en beneficio de la población. Los resultados de los debates se incorporaron en la **“Declaración de San Salvador sobre la lucha contra la corrupción transnacional”**.

En este histórico documento, el cual puede ser consultado en el sitio web de la OLACEFS, las EFS nos comprometimos a impulsar novedosas formas de control e innovación en la fiscalización pública, a suscribir convenios interinstitucionales, así como a articular iniciativas de cooperación multilateral.

En esta XXIX Asamblea General, también se debatió sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (Igualdad de

género), en el marco de estos debates la CCR presentó los resultados de una investigación sobre esta temática realizada por tres instancias de la sociedad civil salvadoreña, que integran el Observatorio Ciudadano de la CCR. Al final, se llegó a la conclusión de que como OLACEFS se debe elaborar una política general de igualdad de género que pueda ser adaptada por las EFS, según el marco legal de cada país.

En el marco de esta Asamblea General, se desarrolló la XIX Asamblea General Extraordinaria de la OCCEFS, en la que se tomaron importantes acuerdos, entre ellos la adhesión de la EFS de México a dicha organización, que había sido previamente analizada en el XXIII Congreso INCOSAI, donde participó la Primera Magistrada.



1.14.2. MISIONES OFICIALES.

La Corte de Cuentas de la República de El Salvador, a través de su Organismo de Dirección y otros servidores, está representada en diferentes Organismos Internacionales, Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo, lo que ha posibilitado que la Entidad Fiscalizadora salvadoreña se posicione en el ámbito internacional y dé sus aportes en el intercambio de experiencias, obteniendo beneficios de apoyo técnico y financiero para la institución; así como también, fortalecer las competencias del talento humano y potenciar la mejora continua del quehacer institucional enfocado a la modernización.

- La CCR ha mantenido un rol protagónico en la OLACEFS formando parte del Consejo Directivo, ejerciendo la Presidencia de la Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR), logrando en coordinación con la IDI-INTOSAI la implementación de la iniciativa de "Estrategia, Medición de Desempeño e Informes" que brindará a las EFS participantes, los conocimientos necesarios para implementar un ciclo de gestión estratégica en sus diferentes fases; asimismo, a través de la Presidencia del Comité Asesor Jurídico (CAJ), se gestionó la modernización de los canales de información a través de la creación de un portal y sitio web, respectivamente.
- En su calidad de miembro del Consejo Directivo de la OLACEFS, la Presidente de la Corte de Cuentas y una colaboradora jurídica, asistieron al acto de Transferencia de la Presidencia de OLACEFS realizada en Ciudad de México, el 23 de enero de 2019. Dicho Consejo Directivo es un órgano colegiado integrado por seis miembros plenos, funge como la máxima autoridad de la OLACEFS cuando no se encuentre reunida la Asamblea General, aporta asesoramiento, seguimiento y vela por el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General, por lo que adquiere un carácter consultivo y directivo.
- La Presidente de la Corte de Cuentas, en su calidad de Presidente de la CEDEIR, y una Técnica de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, asistieron al Curso Avanzado del Marco de Medición del Desempeño, realizado en Lima, Perú del 12 al 14 de febrero de 2019; con la finalidad de adquirir los conocimientos sobre la metodología aplicada exclusivamente a las EFS basada en las buenas prácticas recolectadas por la IDI-INTOSAI para ser aplicadas en la institución.
- Participación de la Presidente de la Corte de Cuentas de la República y un Asesor, en



“Seminario Internacional sobre Tribunales y Cortes de Cuentas y su impacto en la democracia”, desarrollada en Quito, Ecuador, el 21 y 22 de febrero de 2019, donde se logró exponer los beneficios de contar con el área jurisdiccional como parte de la fiscalización; así como, intercambiar experiencias y buenas prácticas con Entidades homólogas.

- Durante la LXIX Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la OLACEFS, desarrollada en Lima, Perú, el 11 y 12 de abril de 2019, la Presidente de la CCR integró el Consejo Directivo de dicha organización, votando a favor de la creación del Grupo de Trabajo Especializado en la Lucha contra la Corrupción Transnacional y el Grupo de Trabajo de Fiscalización de Gestión de Desastres, esto en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, la funcionaria rindió cuentas del trabajo realizado como Presidente de

la CEDEIR y del CAJ, ambos de la OLACEFS.

- El Segundo Magistrado de la CCR, participó en la reunión anual del Comité de Creación de Capacidades de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), en Santo Domingo, República Dominicana del 12 al 15 agosto de 2019, que tuvo como objetivo promover y gestionar el desarrollo de capacidades profesionales e institucionales, así como contribuir al incremento de la eficacia de la gestión y modernización de la Administración Pública. Durante el encuentro, se elaboró el Plan de Capacitación 2019-2021 de dicho comité.
- Con el auspicio de la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China (Taiwán), la Presidente de la Corte de Cuentas y una colaboradora jurídica, participaron en visita bilateral en seguimiento al Convenio entre

ambas instituciones, realizada en la República de China (Taiwán), del 16 al 25 de agosto de 2019. Asimismo, la Presidente recibió condecoración “Medalla de Profesionalismo Auditorial” por parte del Auditor General de China-Taiwán, como reconocimiento a su trayectoria profesional y su rol como representante de la CCR. Constituyendo un avance en materia de proyección internacional de la institución y estrechamiento de lazos con Entidades Fiscalizadoras Superiores de América Latina y EFS miembros de INTOSAI; además, auditores salvadoreños fueron capacitados por dicha EFS.

- La Primera Magistrada de la CCR participó en el XXIII Congreso INCOSAI, órgano supremo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), el cual posee estatus consultivo y social de las Naciones Unidas; este evento fue

realizado en Moscú, Federación de Rusia, del 23 al 28 septiembre de 2019. Ciento sesenta y nueve delegaciones y ciento veintisiete titulares de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) integraron las mesas de trabajo para debatir sobre el uso de las TIC para el desarrollo de la administración pública y el papel de las EFS en el logro de las prioridades y objetivos nacionales. Además, se sostuvo reuniones con titulares de instituciones hermanas de Honduras, Guatemala y México, a fin de estrechar lazos de cooperación a nivel regional en materia de fiscalización. En reunión con funcionarios de la Auditoría Superior de México, se concretó que en El Salvador se dictara la conferencia magistral “La Integridad en las Entidades Públicas” por parte de experta mexicana en la temática. Durante este evento en mesa de trabajo se estudió la propuesta de México para pertenecer en la OCCEFS, la cual





se formalizó en la XXIX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS en San Salvador.

- Con el auspicio de la IDI-INTOSAI, bajo el programa Estrategia, Medición del Rendimiento y Presentación de Informes (SPMR, por sus siglas en inglés), la Presidente de la CCR, en su calidad de Presidente del CEDEIR, personal Técnico y Directores de la Corte de Cuentas, participaron en el Taller del “Marco de Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (MMD-EFS) y la Preparación de los Términos de Referencia”. En el marco de iniciativa “Estrategia, Medición del Rendimiento y Presentación de Informes”, desarrollado en la Ciudad de Asunción, Paraguay, del 4 al 7 de noviembre de 2019.
- En su calidad de enlace ante la INTOSAI, la Primera Magistrada

de la CCR junto a la Directora Financiera participaron en la 8ª Sesión de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, del 14 al 20 de diciembre de 2019; asistiendo a dos conferencias, la primera para establecer la plataforma de cooperación entre las entidades fiscalizadoras y autoridades anticorrupción y la segunda, relacionada a las normas, medidas y reglamentos que pueden aplicar todos los países para reforzar sus regímenes jurídicos, destinados a la lucha contra la corrupción. En esta misma ocasión, la EFS de Emiratos Árabes Unidos externó su intención de cooperación para la CCR de El Salvador.

- Con el auspicio de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras

Superiores (OLACEFS), una colaboradora de la Dirección de Comunicaciones, asistió al curso “Mejorando el acceso a la información y el uso de productos de fiscalización gubernamental en América Latina y el Caribe” desarrollado en la República de Chile, del 13 y 14 de marzo de 2019, se permitió generar un plan de acción de comunicación a nivel regional, el cual fue remitido a los enlaces de las EFS ante la OLACEFS para su respectiva implementación, asimismo se dio a conocer el índice de disponibilidad de información a la ciudadanía sobre la gestión institucional de las EFS a través de la página web de la CCR.

- Con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos de América, personal de seguridad de la Presidencia de la Corte de Cuentas, realizó Visita Oficial a Escuela de Protección a Funcionarios de Policía Nacional en Bogotá, Colombia, del 18 al 22 de marzo de 2019, lo que permitió conocer estrategias a la vanguardia para el cuidado y protección de funcionarios de alto rango.
- La Primera Magistrada y un Director de Auditoría, participaron en Panel “Rol de las Entidades fiscalizadoras Superiores en la implementación de los ODS”, es importante recalcar la importancia del papel que juegan las EFS con respecto a evaluar la preparación de los gobiernos

para implementar los ODS en el cumplimiento de la agenda 2030, utilizando como estrategia las Auditorías Coordinadas en las que participan diferentes EFS, la INTOSAI y los Grupos Regionales han realizado esfuerzos para promover acciones conjuntas mediante la formulación de lineamientos a ser considerados en el Plan Estratégico de la OLACEFS y la participación de las EFS en los mecanismos de seguimientos de los ODS; esto beneficiará a la CCR en implementar estrategias en los planes anuales operativos del proceso de auditoría, programando auditorías de gestión que contribuyan a verificar el cumplimiento de los ODS; dicho evento se realizó en el marco de la Tercera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, realizada en Santiago de Chile, del 22 al 26 de abril de 2019.

- El Segundo Magistrado de la Corte de Cuentas de la República y el Jefe del Departamento de Informática, participaron en el Taller Green Hat: IDI Innovation Exchange Series “EFS y Análisis de Datos”, realizado en República de Malta, del 6 al 8 de mayo de 2019. El evento permitió conocer los avances en la Data Analítica de las EFS participantes, en las que destacaron el uso de software código abierto (Open Source), utilizados por las EFS de Holanda, Suiza y Colombia, entre



otras; presentándose casos de éxito utilizando Data Analytics en la ejecución de las auditorías. De dicho Taller se obtuvieron los siguientes resultados:

1. La incorporación de la Corte de Cuentas en el Grupo “Caballeros de la Analítica”, donde se comparten experiencias e innovaciones de las EFS integrantes.

2. Se conoció de la herramienta de software Open Source (gratis) y software (comprado) que actualmente se está utilizando para el Data Analytics en la ejecución de las auditorías.

3. Se establecieron contactos entre las Contralorías de Chile, Colombia y Perú para lograr apoyo interinstitucio-

nal en la aplicación del Data Analytics en la Corte de Cuentas de la República.

4. Experiencia adquirida en el avance que tienen otras EFS en el uso de este software.

- Bajo el auspicio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), colaborador de la Dirección de Comunicaciones, participó en el Taller “Español Práctico para Redactar y Componer Sin Dudas”, realizado en Antigua Guatemala, del 24 al 28 de junio de 2019. Se logró el fortalecimiento de las competencias lingüísticas de la participante, relativas a la redacción periodística y actualización de las normas ortográficas, para la mejora continua en la redacción de documentos y materiales de comunicación institucionales.

- Funcionarios del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (DACI), participaron en XV Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), realizada en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 28 al 30 de octubre de 2019. Entre los temas abordados en la conferencia, destacan: compras sostenibles, innovación en las compras públicas, transparencia y buen gobierno en las compras públicas; presupuestos con perspectiva de género, y la utilización del presupuesto para la equidad y mejores inversiones públicas.
- La Presidente de la CCR, en su calidad de Presidente de los comités CAJ y CEDEIR, participó en la Conferencia Anual Internacional por la Integridad CAII 2019, desarrollado en Lima, Perú, del 2 al 4 de diciembre de 2019. La funcionaria fue acompañada por una colaboradora jurídica de esta institución. Dicho evento tuvo como objetivo intercambiar conocimientos con el fin de desarrollar nuevas estrategias en la lucha contra la corrupción, experiencias que fortalecerán los procesos institucionales.

1.12 RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL

La Corte de Cuentas de la República,

comprometida con el apoyo y contribución social, ha realizado la donación de 124 bienes, entre mobiliario y equipo informático, a diferentes Centros Educativos Públicos del país, los cuales ya cumplieron con su vida útil dentro de la institución, pero son de mucho beneficio para otras instituciones.

Con el apoyo del Organismo de Dirección y del talento humano, comprometidos con el medio ambiente, inició el Proyecto de reforestación y limpieza en el Centro Recreativo Taquillo CCR en el Municipio de Chiltiupán, Departamento de La Libertad, logrando sembrar 500 árboles ornamentales y frutales donados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, actualmente considerada zona geo ambiental referenciada en el país por el MARN.

Asimismo, se realizaron campañas de limpieza con las que se recolectaron más de 2,000 libras de desechos plásticos de la "Playa Taquillo" y zonas aledañas. Acciones orientadas a la participación activa de esta Institución dentro del Sistema Nacional de Medio Ambiente (SINAMA), en cumplimiento a la normativa ambiental institucional y estatal.

En el marco del Día Mundial del Donante de Sangre, la Cruz Roja Salvadoreña reconoció el aporte del personal de la CCR que dona sangre en las campañas que organiza la Clínica Institucional, contribuyendo así a salvar vidas.



CAPÍTULO IV



GESTIÓN FINANCIERA



1. GESTIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

El presupuesto asignado a esta Corte para el ejercicio fiscal 2019, fue de \$43,433,920.00, estructurado mediante dos unidades presupuestarias, definiéndose dos líneas de trabajo en cada una, de acuerdo con lo proyectado en el Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional 2019; se administró de forma oportuna y transparente. La gestión financiera realizada resultó satisfactoria, debido a que la ejecución presupuestaria fue de \$42,280,159.48, equivalente al 97.34%.

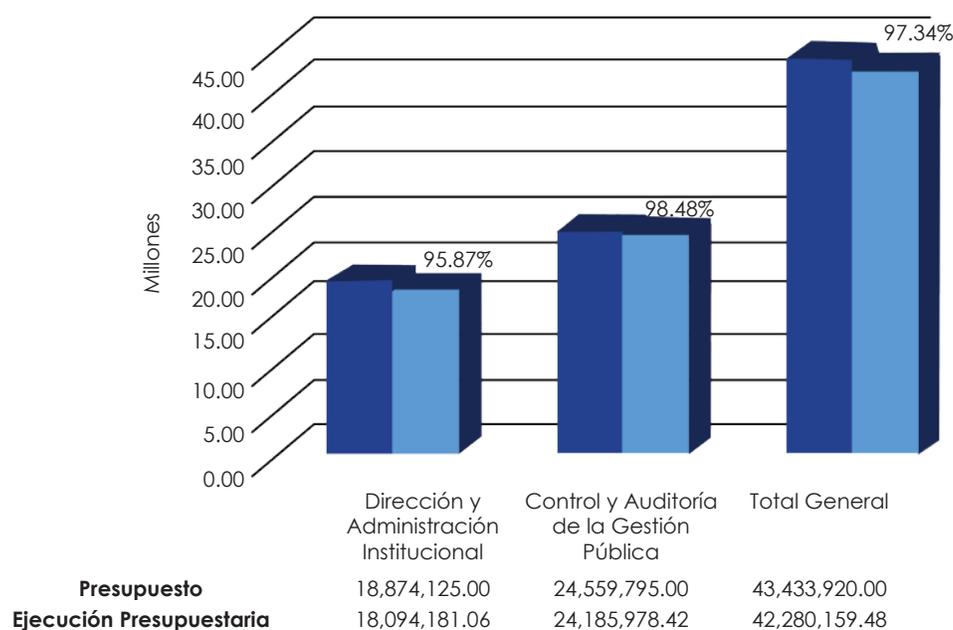
La ejecución del Presupuesto Institucional por Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo al 31 de diciembre de 2019, se detalla en US dólares como sigue:

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Presupuesto Modificado (US\$)	Ejecución (US\$)	Porcentaje de Ejecución
01 Dirección y Administración Institucional		18,874,125.00	18,094,181.06	95.87%
01 Dirección Superior	Establecer políticas y estrategias institucionales orientadas a propiciar mecanismos de comunicación, implementar normativa técnica adaptada a las ISSAI para la realización del proceso de Auditoría Gubernamental, mejorar la gestión de las entidades públicas, la rendición de cuentas y la transparencia en la administración de los recursos asignados.	312,765.00	303,040.15	96.89%
02 Administración General	Desarrollar las acciones contenidas en el PEI 2018-2021 y los respectivos planes de trabajo, promoviendo el fortalecimiento de las competencias del talento humano, el mejoramiento de la capacidad institucional y los mecanismos de comunicación, que permitan optimizar los procesos de fiscalización y de apoyo administrativo.	18,561,360.00	17,791,140.91	95.85%
02 Control y Auditoría de la Gestión Pública		24,559,795.00	24,185,978.42	98.48%
01 Auditoría	Crear un vínculo de transparencia a través del proceso de fiscalización y fomentar la cultura de participación ciudadana con la implementación de las Normas de Auditoría Gubernamental con base en las ISSAI que permitan adoptar mecanismos y herramientas para mejorar la gestión de Control Gubernamental.	18,781,290.00	18,577,493.48	98.91%

02 Juicio de Cuentas	Promover la mejora continua en el proceso de Juicio de Cuentas, con base en el marco legal aplicable, a fin de contribuir a la transparencia y mejora de la gestión gubernamental.	5,778,505.00	5,608,484.94	97.06%
Total General		43,433,920.00	42,280,159.48	97.34%

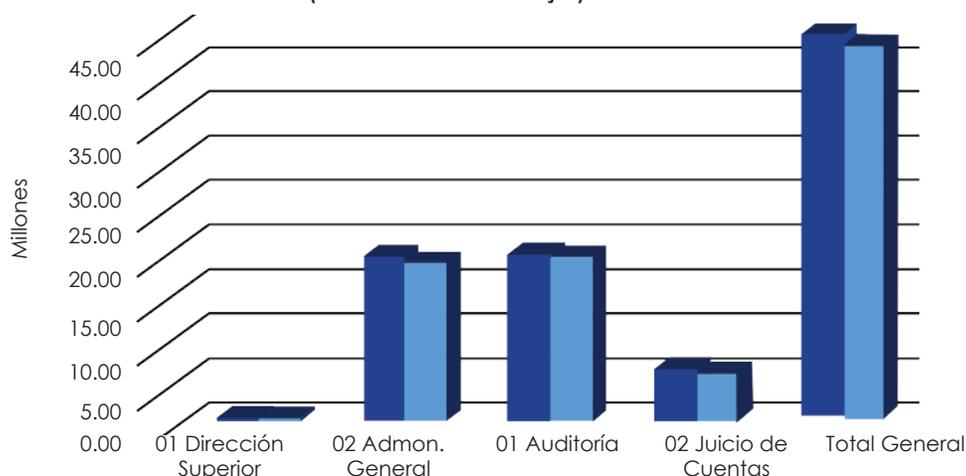
El siguiente gráfico muestra la ejecución del presupuesto institucional por Unidad Presupuestaria al 31 de diciembre de 2019:

Ejecución del Presupuesto (Unidad Presupuestaria) al 31 de diciembre de 2019



Respecto a la ejecución del presupuesto institucional por Línea de Trabajo al 31 de diciembre de 2019, se especifica en el siguiente gráfico:

Ejecución del Presupuesto 2019
(Línea de Trabajo)



Presupuesto Modificado	312,765.00	18,561,360.00	18,781,290.00	5,778,505.00	43,433,920.00
Ejecución Presupuestaria	303,040.15	17,791,140.91	18,577,493.48	5,608,484.94	42,280,159.48

La ejecución presupuestaria del ejercicio de 2019 se realizó de acuerdo a los principios de eficiencia, eficacia, legalidad, racionalidad y transparencia, el que se agrupa de acuerdo a los rubros siguientes:

Rubro	Descripción	Presupuesto Aprobado US\$	Presupuesto Ejecutado US\$	Saldo Presupuestario US\$	Distribución Porcentual de Ejecución
51	Remuneraciones	31,937,948	31,628,801.15	309,146.85	99.03%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	3,983,368.00	3,343,291.86	640,076.14	83.93%
55	Gastos Financieros y Otros	3,688,670.00	3,531,853.69	156,816.31	95.75%
56	Transferencias Corrientes	13,000	12,651.02	348.98	97.32%
61	Inversiones en Activos Fijos	3,810,934.00	3,763,561.76	47,372.24	98.76%
Presupuesto Institucional del Año 2019		\$43,433,920.00	\$42,280,159.48	1,153,760.52	97.34%

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2019 se presentaron dentro de lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, con sus respectivas notas explicativas, según el artículo 111 de la Ley de Administración Financiera del Estado (AFI).



CAPÍTULO V



MARCO NORMATIVO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1. MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO.

El Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República, con la iniciativa del desarrollo y modernización como ente fiscalizador superior del uso de los recursos del estado y en general de la Hacienda Pública de El Salvador, para ejercer su doble función administrativa y jurisdiccional debe regirse por lo establecido en la Constitución de la República, y demás disposiciones legales contenidas en la leyes, reglamentos, y normativa técnica; que además tiene el compromiso de cumplir con los convenios suscritos con INTOSAI, OLA-CEFS e ISSAI, en la implementación de estándares internacionales para el proceso de auditoría, pero esencialmente del Marco Normativo y Técnico que se menciona como sigue:

1.1. LEYES.

- **Constitución de la República de El Salvador.**

Capítulo V, Artículos del 195 al 199.

- **Ley de la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto Legislativo No. 438, publicado en el Diario Oficial No. 176 Tomo 328 de fecha 25 de septiembre de 1995, vigente a partir del 14 de octubre del mismo año.

Reformas a la Ley de la Corte de Cuentas de la República: 1) Decreto Legislativo No. 84, publicado en el Diario Oficial No. 184, Tomo 349, del 3 de octubre de 2000; 2) Decreto Legislativo No. 998, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo 357, del 18 de diciembre

de 2002, vigente a partir del 25 de diciembre de 2002; 3) Decreto Legislativo No. 1115, transitorio, como ampliación del Decreto Legislativo No. 998, publicado en el Diario Oficial No. 24, Tomo 358, del 6 de febrero de 2003; 4) Decreto Legislativo No. 1147, publicado en el Diario Oficial No. 46, Tomo 358, del 10 de marzo de 2003; 5) Decreto Legislativo No. 151 transitorio al 438, publicado en el Diario Oficial No. 193, tomo 361, del 17 de octubre de 2003. 6) Decreto Legislativo No. 548, publicado en el Diario Oficial No. 233, tomo 413 del 14 de diciembre de 2016.

1.2. REGLAMENTOS DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.

- **Normas de Auditoría Gubernamental.**

Decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 37, tomo No. 418, de fecha 22 de febrero de 2018.

- **Normas Técnicas de Control Interno.**

Reforma al Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno: Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 34, tomo No. 418, de fecha 19 de febrero de 2018, las cuales son el resultado de la actualización del comité de control interno COSO, denominada esta versión como COSO III.

- **Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.**

Decreto No. 7 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 58, Tomo 410, del 31 de marzo de 2016.

- **Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No. 14, publicado en el Diario Oficial No. 93, Tomo 403, del 23 de mayo del 2014.

• **Reglamento Orgánico Funcional.**

Decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 159, Tomo 364, del 30 de agosto de 2004, vigente a partir de su publicación.

Reformas: 1) Decreto No. 19, publicado en el Diario Oficial No. 70, Tomo 371, del 18 de abril de 2006; 2) Decreto No. 89, publicado en el Diario Oficial No. 104, Tomo 371, del 7 de junio de 2006; 3) Decreto No. 290, publicado en el Diario Oficial No. 237, Tomo 373, del 19 de diciembre de 2006; 4) Decreto No. 27, publicado en el Diario Oficial No. 116, Tomo 375, del 26 de junio de 2007; 5) Decreto No. 99, publicado en el Diario Oficial No. 195, Tomo 377, del 19 de octubre de 2007; 6) Decreto No. 11, publicado en el Diario Oficial No. 124, Tomo 380, del 3 de julio de 2008; 7) Decreto No. 12, publicado en el Diario Oficial No. 149, Tomo 380, del 13 de agosto de 2008; 8) Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 35, Tomo 382, del 20 de febrero de 2009; 9) Decreto No. 6, publicado en el Diario Oficial No. 48, Tomo 382, del 11 de marzo de 2009; 10) Decreto No. 7, publicado en el Diario Oficial No. 87, Tomo 383, del 14 de mayo de 2009; 11) Decreto No. 11, publicado en el Diario Oficial No. 169, Tomo 384, del 10 de septiembre de 2009; 12) Decreto No. 45, publicado en el Diario Oficial No. 231, Tomo 401, del 9 de diciembre de 2013; 13) Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 25, Tomo 402, del 7 de febrero de 2014; 14) Decreto No. 4, publicado en el Diario Oficial No. 60, Tomo 402, del 28

de marzo de 2014; 15) Decreto No. 25, publicado en el Diario Oficial No. 137, Tomo 404, del 24 de julio de 2014; 16) Decreto No. 31, publicado en el Diario Oficial No. 214, Tomo 405, del 17 de noviembre de 2014, 17) Decreto No. 35 publicado en el Diario Oficial No. 17, Tomo 406, del 27 de Enero de 2015, 18) Decreto 10, publicado en el Diario Oficial No. 184, Tomo 409, del 8 de Octubre de 2015, 19) Decreto N°21, publicado en el Diario Oficial N° 233, Tomo 409, del 17 de diciembre de 2015.

• **Para el Cumplimiento de la Función Jurisdiccional.**

Decreto No. 2 de la Cámara de Segunda Instancia de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 108, Tomo 355, del 13 de junio de 2002, vigente a partir del 23 de junio de 2002.

Reforma: Decreto No. 8, publicado en el Diario Oficial No. 120, Tomo 383, del 30 de junio de 2009, vigente a partir del 10 de julio de 2009.

• **Para el Uso y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación en las Entidades del Sector Público.**

Decreto No. 24, publicado en el Diario Oficial No. 125, Tomo 404, del 8 de julio de 2014, vigente a partir de su publicación.

• **Reglamento Interno de Personal.**

Decreto No. 106, publicado en el Diario Oficial No. 223, Tomo 377, del 29 de noviembre de 2007, vigente a partir de esa fecha.

Reforma: 1) Decreto No. 5, publicado en el Diario Oficial No. 54, Tomo 382, del

19 de marzo de 2009, vigente a partir de esa fecha; 2) Decreto No. 33, publicado en el Diario Oficial No. 219, Tomo 405, del 24 de noviembre de 2014.

•Para el Registro y la Contratación de Firmas Privadas de Auditoría.

Decreto No. 5, publicado en el Diario Oficial No. 65, Tomo 411, del 11 de abril de 2016, vigente a partir de esa fecha.

•De Viáticos.

Decreto No. 17 de fecha 1 de junio del año 2015, publicado en el Diario Oficial No. 100, Tomo 407, del 4 de junio del mismo periodo.

Decreto N° 13 de fecha de 11 de mayo de 2016 publicado en el Diario Oficial 100 tomo 411 del 31 de mayo del 2016.

•Para controlar y regular el pago de Horas Extraordinarias.

Decreto No. 19 de fecha 15 de Noviembre del 2015, publicado en el Diario Oficial 224, Tomo 409, de fecha de Diciembre de 2015.

•Para el Control de Vehículos Nacionales y Consumo de Combustible.

Decreto No. 47, publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo 401, del 21 de diciembre de 2013.

•Para la Remisión de Informes de Auditoría a las Cámaras de Primera Instancia.

Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 79, Tomo 359, del 5 de mayo del 2003.

•De Políticas Internas de Auditoría Gubernamental.

Decreto No.2, publicado en el Dia-

rio Oficial No. 53, Tomo 406, del 18 de marzo del 2015. Vigentes a partir de su publicación.

•De Capacitación.

Decreto No. 13, publicado en el Diario Oficial No. 202, Tomo 385, del 29 de octubre del 2009, vigente a partir de esa fecha.

Reforma: 1) Decreto No. 13, publicado en el Diario Oficial No. 82, Tomo 403, del 8 de mayo del 2014.

Decreto No. 8, publicado en el Diario Oficial No. 65, Tomo 411, del 11 de abril del 2016, vigente a partir de esa fecha.

•Para el Control de Pago de la Compensación Económica por Retiro Voluntario en las Instituciones y Organismos del Sector Público.

Derogado por el Decreto N° 34, publicado en el Diario Oficial No. 34, Tomo 220, del 25 de noviembre de 2014.

•Para el Trámite de la Denuncia Ciudadana.

Decreto No. 36, publicado en el Diario Oficial No. 212, Tomo 401, del 13 de noviembre de 2013.

•Para Deducir Responsabilidades Derivadas de la Caducidad de las Atribuciones Administrativas y Jurisdiccionales en los Funcionarios de la Corte de Cuentas de la República.

Derogado por el Decreto No. 6, publicado en el Diario Oficial No. 58, Tomo 410, del 31 de marzo de 2016.

•De Becas para los Aspirantes Externos a Auditores Gubernamentales de la Corte de Cuentas de la República.

Decreto No. 17, publicado en el Diario Oficial No. 198, Tomo 397, del 23 de octubre del 2012, vigente a partir de esa fecha.

• **Para el Control de Misiones Oficiales Realizadas por Funcionarios y Empleados del Sector Público y Municipal.**

Decreto No. 46, publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo 401, del 21 de diciembre 2013.

1.3. CÓDIGO.

• **De Ética del Servidor de la Corte de Cuentas de la República.**

Edición 2016.

1.4. INSTRUMENTOS TÉCNICOS.

• **Sistema de Planificación Institucional.**

Aprobado mediante Acuerdo No. 82 Bis, del 3 de abril del 2002.

• **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 – 2021**

Autorizado el 26 de junio de 2018

• **Plan Anual Operativo 2019.**

Emitido en 2018.

• **Plan de Ahorro de Energía Eléctrica.**

Aprobado en octubre del 2012.

• **Plan de Manejo de Riesgos Institucionales para el año 2019**

Diciembre 2018.

• **Políticas y Procedimientos para el Control y Uso de Vehículos Institucionales.**

Aprobados en septiembre del 2010.

• **Políticas y Procedimientos para el**

Control y Uso de Vehículos Institucionales.

Aprobados en septiembre del 2010.

• **Políticas para la Programación y Re-programación de Metas.**

Aprobados en julio del 2009, actualizados en septiembre del 2011; armonizado y actualizado nuevamente por el Organismo de Dirección en noviembre de 2019.

• **Políticas y Procedimientos para la Administración y Control de Activo Fijo.**

Aprobadas en julio del 2012.

• **Normas de Uso de Internet y/o Correo Electrónico de la Corte de Cuentas de la República del Año 2012.**

Aprobadas en noviembre del 2012.

• **Normas técnicas de Control para el uso de Equipos Informáticos y Sistemas de Información de la Corte de Cuentas de la República.**

Aprobadas en enero del 2013.

• **Guía para la Presentación del Informe del Cumplimiento de Metas.**

Emitida en noviembre del 2004.

• **Instructivo para la Programación, Aprobación, Cumplimiento y Verificación de Metas de las Cámaras de Primera Instancia.**

Emitida en marzo 2016

• **Guía para la Administración de Riesgos**

Emitida en junio del 2007 y actualizada en mayo del 2019.

• **Instructivo para la Administración de Documentos Resguardados en el Ar-**

chivo Institucional.

Aprobado en julio del 2012.

• **Censo Guía del Archivo Institucional**

Aprobado en julio del 2012

• **Instructivo para la Extensión de Constancias para la Inscripción de Candidaturas a Diputados y Diputadas a la Asamblea Legislativa, Alcaldes y Alcaldesas Municipales.**

Elecciones 2018

• **Instructivo para la entrega de gobiernos locales.**

Instructivo No. 1/2018, aprobado 10 de abril de 2018, circular externa 01-2018.

• **Políticas y Procedimientos para la Asignación y Control de Cupones de Combustible.**

Aprobados en julio de 2008.

• **Lineamientos Específicos para la elaboración del Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), por las entidades de sector público.**

Aprobado el 25 de junio de 2018. Circular Externa No. 03/2018

1.5. MANUALES EMITIDOS POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.

• **De Auditoría Gubernamental.**

Vigente a partir de septiembre del 2006.

• **De Auditoría Interna.**

Vigente a partir de mayo del 2001.

• **De Auditoría Interna del Sector Gubernamental.**

Vigente a partir de abril del 2016.

• **De Descripción de Puestos de Trabajo.**

Vigente a partir de octubre del 2008 y actualizado en octubre del 2010.

• **De Descripción de Puestos de Trabajo y Diccionario de Competencias y Comportamientos.**

Versión 03 emitido en diciembre 2015.

• **De Políticas y Procedimientos del Almacén Institucional.**

Aprobado en octubre del 2010.

• **Para la Elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional.**

Aprobado en junio del 2012.

• **Para la Elaboración del Informe de Labores.**

Aprobado en noviembre del 2012.

• **Para Evaluar la Gestión Institucional aplicando Indicadores de Gestión.**

Aprobado en junio del 2006.

• **Para la Documentación de Procesos y Procedimientos.**

Aprobado en marzo del 2009.

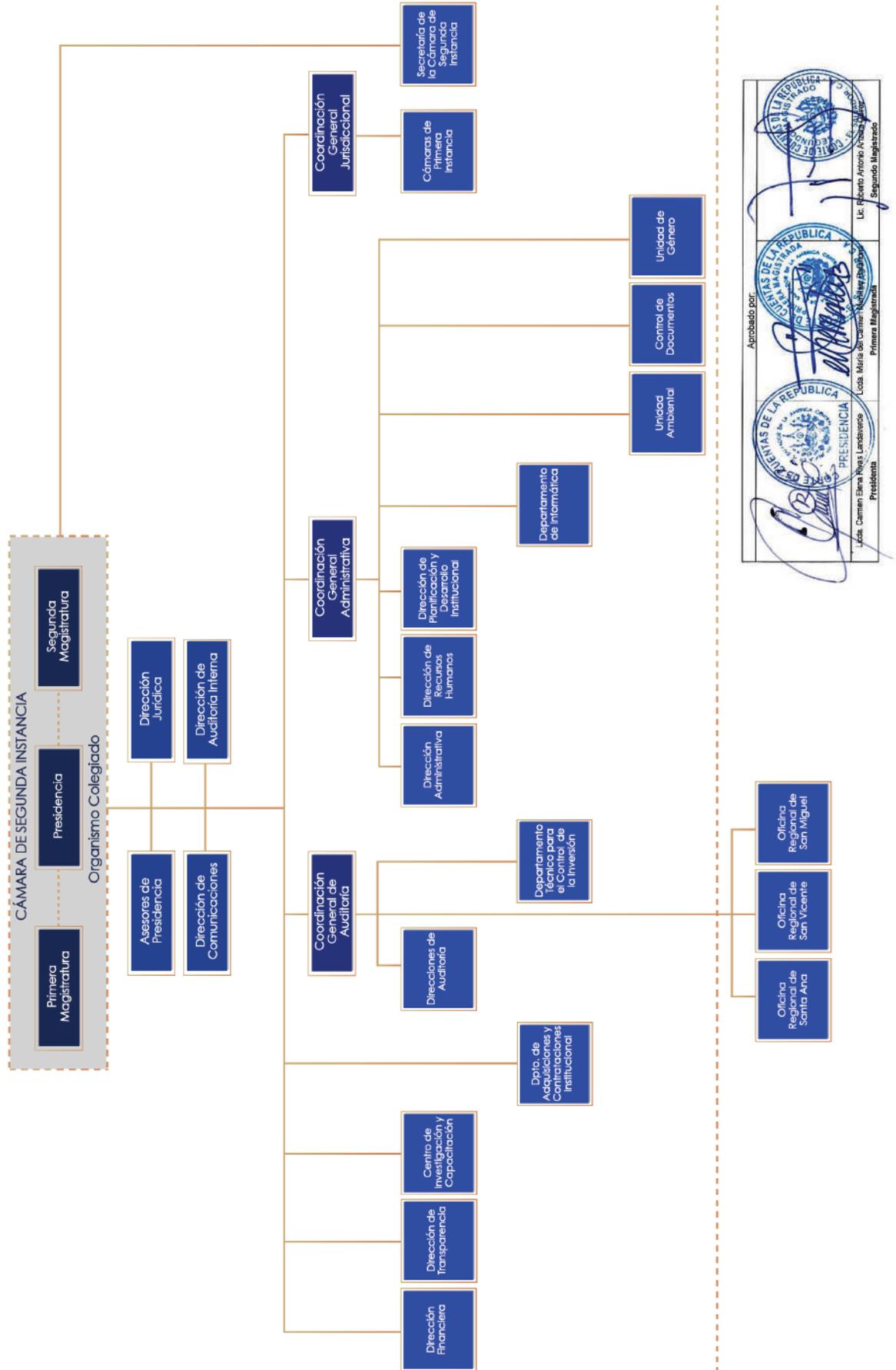
• **Manual de Buenas Prácticas Ambientales.**

Aprobado en julio del 2012.

• **Manual para la redacción y utilización de lenguaje no sexista.**

Aprobado en agosto del 2012.

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

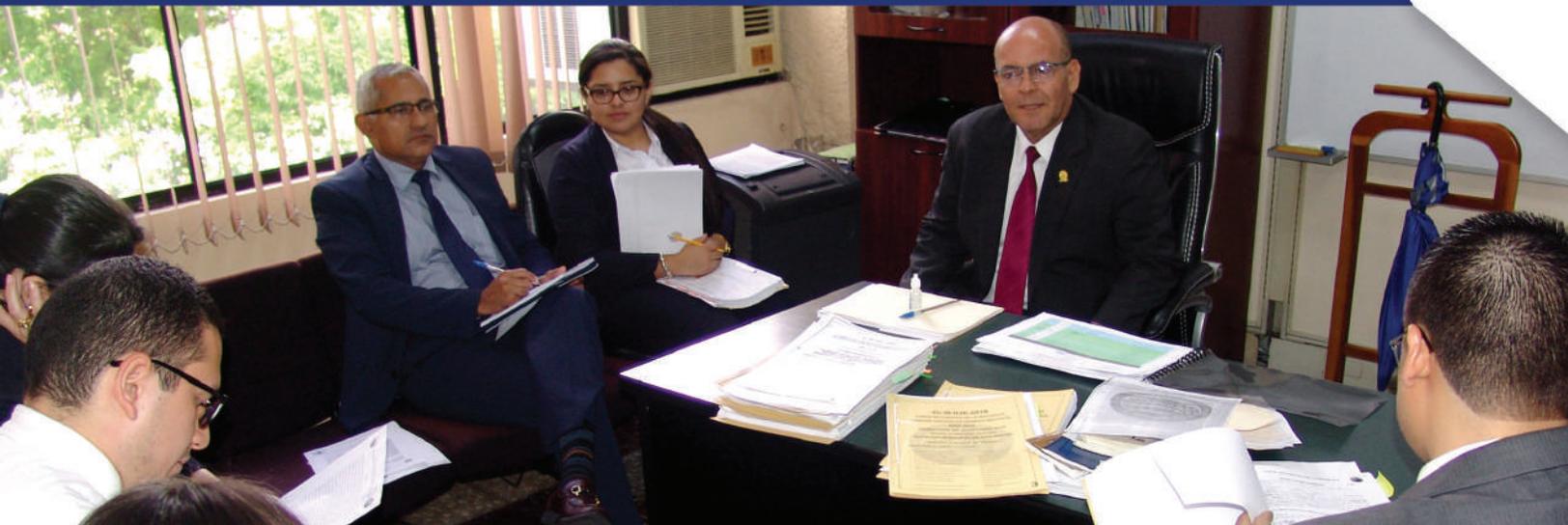




CAPÍTULO VI



LISTA DE SIGLAS



1. LISTA DE SIGLAS



AECID

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

AENOR

Asociación Española de Normalización y Certificación.

AFI

Ley de la Administración Financiera del Estado.

AGN

Auditoría General de la Nación de la República de Argentina.

ASF

Auditoría Superior de la Federación de México.

ASI

Asociación Salvadoreña de Industriales.



BID

Banco Interamericano de Desarrollo.



CAII

Conferencia Anual Internacional por la Integridad.

CAJ

Comité de Asuntos Jurídicos.

CLAD

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

CCC

Comité de Creación de Capacidades.

CCR

Corte de Cuentas de la República.

CEDEIR

Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento.

CENPROMYPE

Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica.

CFR-SICA

Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana.

CGR

Contraloría General de la República de Paraguay.

CINCAP

Centro de Investigación y Capacitación.

CICED

Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos.

CICD

Comité Institucional para la Identificación y Clasificación Documental

CMRREE

Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA.

COMPRASAL

Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador.

COMTEMA

Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente.

CONEXIÓN

Asociación Conexión al Desarrollo de El Salvador.

COSO

Comité de Control Interno.

CPC

Comisión de Participación Ciudadana.

CTPBG

Comisión de Prácticas de Buena Gobernanza.



DACI

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.

DECIP

Departamento de Apoyo Técnico para el Control de la Inversión Pública.

DPC

Departamento de Participación Ciudadana.



EFS

Entidades Fiscalizadoras Superiores.



FGR

Fiscalía General de la República.

FUSADES

Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social.

FOSEP

Fondo Salvadoreño para Estudio de Preinversión.



GIZ

Agencia Alemana de Cooperación Técnica.

GTIAC

Grupo de Trabajo Interinstitucional Anticorrupción.



IAIP

Instituto de Acceso a la Información Pública.

IDI-INTOSAI

Iniciativa para el Desarrollo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

INCOSAI

Congreso de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

INTOSAI

Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

ISDEM

Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.

ISDEMU

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.

ISSAI

Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

ISO

Organización Internacional de Normalización.



LACAP

Ley de Adquisiciones y Contrataciones Públicas.

LAIP

Ley de Acceso a la Información Pública.



MESICIC

Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción.

MINEDUCYT

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

MMD-EFS

Marco de Medición del Desempeño de Entidades Fiscalizadoras Superiores.



NASA

Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio.

NTCIE

Normas Técnicas de Control Interno Específicas.



OCCEFS

Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

OCCCR

Observatorio Ciudadano de la Corte de Cuentas de la República

ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OLACEFS

Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

ONG

Organización No Gubernamental.

OSPESCA

Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano.



PAAC

Programación Anual Adquisición y Contrataciones.

PAS

Auditoría de Tecnologías de la Información.

PEI

Plan Estratégico Institucional.

PPT

Presidencia Pro Témpore del SICA.



RAEE

Residuos de Aparatos Eléctricos, Electrónicos.

RICG

Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales.

RISG

Conferencia de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales



SAO

Oficina de Auditoría del Estado de Hungría.

SG-SICA

Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana.

SICA

Sistema de Integración Centroamericana.

SICA

Sistema Integrado de Control de Auditoría.

SIGDA

Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivo.

SINAMA

Sistema Nacional de Medio Ambiente.

SISCA

Secretaría de Integración Social Centroamericana.

SNIS

Sistema Nacional de Igualdad Sustentativa.

SPMR

Estrategia, Medición del Rendimiento y Presentación de Informes.



TRACODA

Asociación Transparencia, Contraloría Social y Datos Abiertos.

TIC

Tecnologías de Información y Comunicaciones.



UGDA

Unidad de Gestión Documental y Archivos.

USAID

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

CORTE DE CUENTAS

de la República de El Salvador

POLÍTICA DE CALIDAD

En la Corte de Cuentas de la República nos esforzamos en realizar con calidad la fiscalización en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional, a través de la actualización y mejora permanente de la red de procesos y la gestión del talento humano, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable, para contribuir el desarrollo de la sociedad salvadoreña.